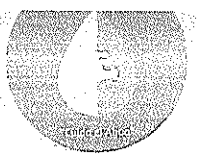


El pueblo hace la historia
SANTIAGO MARAVATÍO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.



Ofició SMAPASM/057/2024

Santiago Maravatío, Guanajuato, a 01 de diciembre de 2023

Asunto: Solicitud de aprobación.

Profr. J. Angel Navaez Cardona
Secretario del H. Ayuntamiento

PRESENTE:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y a la vez sirva este medio para solicitar se someta al pleno del H. Ayuntamiento 2021- 2024 un punto de acuerdo, para la aprobación de la **Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023** del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío Guanajuato.

Se anexa al presente documento.

Sin más por el momento me despido, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

ATENTAMENTE

"Cuidar el agua es cuidar de todos nosotros"

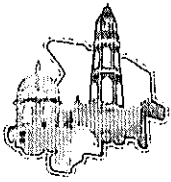
Cristian

Ing. Cristian Rafael Juárez Jara
Director del SMAPASM



**SANTIAGO
MARAVATÍO, GTO.**

C.c.p. Archivo



SANTIAGO MARAVATÍO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.



Ofició SMAPASM/057/2024

Santiago Maravatío, Guanajuato, a 01 de diciembre de 2023

Asunto: Solicitud de aprobación.

Profr. J. Angel Navaez Cardona
Secretario del H. Ayuntamiento

PRESENTE:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y a la vez sirva este medio para solicitar se someta al pleno del H. Ayuntamiento 2021- 2024 un punto de acuerdo, para la aprobación de la **Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023** del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío Guanajuato.

Se anexa al presente documento.

Sin más por el momento me despido, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

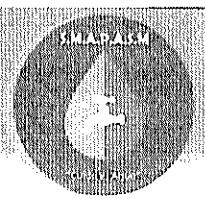
RECIBIDO ATENTAMENTE
Cuidar el agua es cuidar de todos nosotros

SECRETARIA H. AYUNTA
SANTIAGO MARAVATÍO

Ing. Cristian Rafael Juárez Jara
Director del SMAPASM



C.c.p. Archivo



DICTAMEN

Santiago Maravatío Gto. a 15 de noviembre de 2023

VISTO:

Aprobación de la primera modificación al presupuesto de egresos 2023.

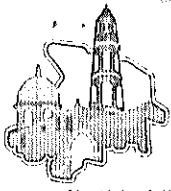
ANTECEDENTES:

PRIMERO: El sistema solicitó un subsidio a la administración pública municipal, el cual se aprobó por unanimidad en la séptima sesión ordinaria del consejo directivo del sistema municipal de agua potable y alcantarillado de Santiago Maravatío, Guanajuato, turnada a ayuntamiento mediante oficio CAP-02/25/10/2023 de fecha 25 octubre del 2023, y aprobada en sesión de ayuntamiento en la sesión 36 de carácter ordinario de fecha 7 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO:

SEGUNDO: Una vez aprobada y solicitada la transferencia al sistema municipal de agua potable y alcantarillado de Santiago Maravatío Gto., se modificaron las siguientes partidas en el pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal del 2023.

RECURSO MUNICIPAL			
Partida	Denominación	Aumento	Disminución
3110	Energía eléctrica.		\$80,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (vector).	\$80,000.00	
1130	Sueldos base al personal permanente.	\$79,430.67	
1131	Sueldos de confianza.	\$28,903.20	
1210	Honorarios asimilables a salarios.	\$11,197.73	
2590	Otros productos químicos (Hipoclorito)	\$12,325.00	
3110	Energía eléctrica.	\$218,145.40	
2410	Productos minerales no metálicos (inodoros).	\$50,000.00	
RECURSO ESTATAL			
2410	Productos minerales no metálicos (inodoros).	\$50,000.00	
	TOTAL=	\$530,000.00	\$80,000.00



El pueblo hace la Historia
SANTIAGO MARAVATÍO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.



SE RESUELVE:

PRIMERO: Se somete a consideración del consejo, el siguiente acuerdo, se autorice la **primera modificación al presupuesto de egresos 2023** para que se turne al H. Ayuntamiento.

A continuación; dando como resultado 5 votos a favor (**unanimidad**) de los integrantes del consejo: c. Ma. Del Rosario Gonzales Martínez, presidenta del consejo directivo del SMAPASM; el Ing. Ricardo Barrios García, secretario; la C.P. Andrea Centeno Cardoso, Tesorera; y de los vocales Ing. Cristian Rafael Juárez Jara y Alfredo Murillo Bedolla.

Se firma al alcance de conformidad por los integrantes del Consejo Directivo de la SMAPASM.

CONSEJO DIRECTIVO "SMAPASM"

Ma. Rosario Gonzales Martínez
Presidente SMAPASM

Ing. Ricardo Barrios García
Secretario del Consejo



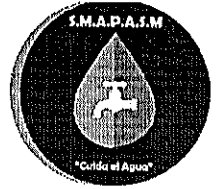
C.P. Andrea Centeno Cardoso
Tesorera.

Ing. Cristian Rafael Juárez Jara
Vocal

C. Alfredo Murillo Bedolla
Vocal



*Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de
Santiago Maravatío, Gto.*



H. Ayuntamiento
2021 -2024

**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.**

9NA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. SE REUNIERON PREVIA CITA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
4. SOLICITUD DE SUBSIDIO MUNICIPAL.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

SE DA INICIO A LA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO,

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

DURANTE EL PASE DE LISTA ESTUVIERON PRESENTES LA MTRA. MA. ROSARIO GONZALES MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SMAPASM; ING. RICARDO BARRIOS GARCIA, SECRETARIO; LA C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO, TESORERA; VOCALES C. ALFREDO MURILLO BEDOLLA E ING. ING. CRISTIAN RAFAEL JUAREZ JARA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

AL ENCONTRARSE PRESENTES DURANTE EL PASE DE LISTA, LOS CINCO MIEBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SMAPASM SE DECLARÓ QUORUM PARA PROCEDER AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y APROVACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SE PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO A TRATAR Y VOTANDO POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

**4.- APROBACIÓN DE LA PRIMER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
2023**

ANTECEDENTE EL SISTEMA SOLICITÓ UN SUBSIDIO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN LA SÉPTIMA SESIÓN



**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de
Santiago Maravatío, Gto.**



H. Ayuntamiento
2021 -2024

ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO, TURNADA A AYUNTAMIENTO MEDIANTE OFICIO CAP-02/25/10/2023 DE FECHA 35 DE OCTUBRE DEL 2023, Y APROBADA EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN 36 DE CARÁCTER ORDINARIO DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

EL SUBSIDIO SOLICITADO QUEDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBSIDIO MUNICIPAL PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO EJERCICIO 2023	
PAGO DE NOMINA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	\$119,529.60
PAGO DE ENERGIA DE LOS POZOS (CFE)	\$218,145.40
PROGRAMA DISPOSITIVOS AHORRADORES	\$50,000.00
HIPOCLORITO	\$12,325.00
TOTAL	\$400,000.00

UNA VEZ APROBADA Y SOLICITADA LA TRANSFERENCIA AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO, SE MODIFICARON LAS SIGUIENTES PARTIDAS EN EL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023

RECURSO MUNICIPAL			
Partida	Denominación	Aumento	Disminución
3110	Energía eléctrica		\$80,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otro equipos y herramientas (vactor).	\$80,000.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	\$79,430.67	
1131	Sueldos de confianza	\$28,903.20	
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$11,195.73	
2590	Otros productos químicos (hipoclorito)	\$12,325.00	
3110	Energía eléctrica	\$218,145.40	
2410	Productos minerales no metálico (inodoros)	\$50,000.00	
RECURSO ESTATAL			
2410	Productos minerales no metálicos (inodoros)	\$50,000.00	
	TOTAL=	\$530,000.00	\$80,000.00



*Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de
Santiago Maravatío, Gto.*



H. Ayuntamiento
2021 -2024

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ACUERDO, SE AUTORIZA LA PRIMER MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATIO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 PARA QUE SE TURNE AL H. AYUNTAMIENTO.

A CONTINUACIÓN; DANDO COMO RESULTADO 5 VOTOS A FAVOR (**UNANIMIDAD**) DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MTRA. MA. ROSARIO GONZALES MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SMAPASM; ING. RICARDO BARRIOS GARCIA, SECRETARIO; LA C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO, TESORERA; VOCALES C. ALFREDO MURILLO BEDOLLA E ING. ING. CRISTIAN RAFAEL JUAREZ JARA.

7.- ASUNTOS GENERALES.

QUEDANDO CUBIERTOS CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS 10:58 HRS, DEL MISMO DIA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.


MTRA. MA. ROSARIO GONZALES MARTÍNEZ
PRESIDENTA


ING. RICARDO BARRIOS GARCIA
SECRETARIO


C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO
TESORERA


C. ALFREDO MURILLO BEDOLLA
VOCAL


ING. CRISTIAN RAFAEL JUAREZ JARA.
VOCAL

FONDO	CRI	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío, Guanajuato. Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	Ingreso Estimado	Aumento	Disminución	1ra Modificación 2023
	7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	\$2,986,000.00	\$450,000.00	\$0.00	\$3,436,000.00
	7300	Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$2,986,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,986,000.00
1423700000	7321	Por servicio de suministro de agua potable	\$2,400,000.00	0	0	\$2,400,000.00
	732101	Servicio de agua potable	\$2,400,000.00	0	0	\$2,400,000.00
1423700000	7322	Por servicio de alcantarillado	\$240,000.00	0	0	\$240,000.00
	732201	Servicio de alcantarillado sanitario	\$240,000.00	0	0	\$240,000.00
1423700000	7324	Servicio de tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	\$1,000.00	0	0	\$1,000.00
	732401	Servicio de Tratamiento de agua residual (saneamiento)	\$1,000.00	0	0	\$1,000.00
1423700000	7326	Por servicios de reúso de aguas tratadas	\$8,000.00	0	0	\$8,000.00
	732601	Agua potable para pipas (sin transporte; solo el líquido)	\$3,000.00	0	0	\$3,000.00
	732602	Agua potable (con transporte en pipas) para uso doméstico	\$5,000.00	0	0	\$5,000.00
1423700000	7327	Incorporación habitacional	\$70,000.00	0	0	\$70,000.00
	732701	Derechos de incorporación a la red de agua potable habitacional	\$35,000.00	0	0	\$35,000.00
	732702	(individual)	\$35,000.00	0	0	\$35,000.00
1423700000	7330	drenaje pluvial y red de reúso de agua tratada	\$69,000.00	0	0	\$69,000.00
	733001	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable	\$66,000.00	0	0	\$66,000.00
	733002	Suministro e instalación de medidores de agua potable	\$3,000.00	0	0	\$3,000.00
1423700000	7331	Servicios administrativos	\$31,000.00	0	0	\$31,000.00
	733104	Cambios/Actualización de titular	\$2,000.00	0	0	\$2,000.00
	733110	Contratos de agua potable	\$10,000.00	0	0	\$10,000.00
	733111	Contratos de descarga de agua residual	\$10,000.00	0	0	\$10,000.00
	733105	Suspensión voluntaria de la toma (temporal)	\$8,000.00	0	0	\$8,000.00
	733106	Reactivación del servicio/Reactivación de la cuenta	\$1,000.00	0	0	\$1,000.00
1423700000	7332	Servicios operativos	\$10,000.00	0	0	\$10,000.00
	733202	Reconexión de toma de agua	\$10,000.00	0	0	\$10,000.00
1423700000	7335	Otros ingresos por servicios de agua	\$157,000.00	0	0	\$157,000.00
	733501	Recargos	\$150,000.00	0	0	\$150,000.00
	733502	Multas	\$2,000.00	0	0	\$2,000.00
	733503	Gastos de ejecución	\$5,000.00	0	0	\$5,000.00
	9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00
	9102	Transferencias y asignaciones estatales	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
1723911100	910203	Convenios	\$0.00	\$50,000.00	0	\$50,000.00
	9103	Transferencias y asignaciones municipales	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
1123151100	910301	Subsidio Municipal	\$0.00	\$400,000.00	0	\$400,000.00



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATIO
GUANAJUATO



PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

C.ADM	CEGE	FOHDO 2023	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	ELEMENTO PEP 2023	PARTIDA	CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023	Aumento	Disminución	1ra Modificación 2023
* RECURSO PROPIO									2,885,000.00	83,000.00	80,000.00	2,985,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	1130	5111113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	476,582.40			476,582.40
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	1131	5111113100	SUELDOS DE CONFIANZA	173,419.20			173,419.20
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	1210	5112121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	88,975.60			88,975.60
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	1220	5112122000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	18,000.00			18,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	1321	5113132100	PRIMA VACACIONAL	11,899.62			11,899.62
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	1323	5113132300	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	88,247.15			88,247.15
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	1620	5115162000	INDEMNIZACIONES	500.00			500.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2110	5121211000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	35,000.00			35,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2140	5121214000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	35,000.00			35,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2160	5121216000	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,982.31			5,982.31
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2210	5122221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,000.00			5,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2410	5124241000	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	20,000.00			20,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2420	5124242000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	15,000.00			15,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2470	5124247000	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	20,000.00			20,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2490	5124249000	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	25,000.00			25,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2530	5125253000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15,000.00			15,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2560	5125256000	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	22,500.00			22,500.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2590	5125259000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (HIPOCLORITO)	150,000.00			150,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2610	5126261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	79,710.00			79,710.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2710	5127271000	VESTUARIO Y UNIFORMES	15,000.00			15,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2910	5129291000	HERRAMIENTAS MENORES	20,000.00			20,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2960	5129296000	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00			20,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2980	5129298000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (POZOS)	150,000.00			150,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3110	5131311000	ENERGIA ELECTRICA	960,000.00		80,000.00	820,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3260	5132326000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (VACTOR)	20,000.00	80,000.00		100,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3310	5133331000	SERVICIOS RELACIONADOS	20,000.00			20,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3330	5133333000	SERVICIOS DE CONSULTORIA (SISTEMA DE COBRO)	40,425.00			40,425.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3410	5134341000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	10,000.00			10,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3510	5135351000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	10,000.00			10,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3530	5135353000	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	8,000.00			8,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3560	5135356000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00			15,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3570	5135357000	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA (POZOS)	80,000.00			80,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3760	5137376000	VIATICOS EN EL PAIS	10,000.00			10,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3820	5138382000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,000.00			15,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3920	5139392000	IMPUESTOS Y DERECHOS (CONAGUA)	140,000.00			140,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3980	5139398000	IMP SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACION LABORAL	25,758.72			25,758.72
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	4410	5241441000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,000.00			5,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	5110	1241151100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	20,000.00			20,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	5150	1241351500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	25,000.00			25,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	5620	1246256200	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	150,000.00			150,000.00
* RECURSO MUNICIPAL									0	400,000.00	0	400,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1123151100	223	E0001	GTM/36AE0001	1130	5111113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	0	79,430.67	0	79,430.67
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1123151100	223	E0001	GTM/36AE0001	1131	5111113100	SUELDOS DE CONFIANZA	0	28,903.20	0	28,903.20
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1123151100	223	E0001	GTM/36AE0001	1210	5112121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	11,195.73	0	11,195.73
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1123151100	223	E0001	GTM/36AE0001	2590	5125259000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (HIPOCLORITO)	0	12,325.00	0	12,325.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1123151100	223	E0001	GTM/36AE0001	3110	5131311000	ENERGIA ELECTRICA	0	218,145.40	0	218,145.40
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1123151100	223	E0001	GTM/36AE0001	2410	5124241000	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS (INODOROS)	0	50,000.00	0	50,000.00
* RECURSO ESTATAL									0	50,000.00	0	50,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1723911100	223	E0001	GTM/36AE0001	2410	5124241000	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS (INODOROS)	0	50,000.00	0	50,000.00
PRESUPUESTO TOTAL									2,985,000.00	530,000.00	80,000.00	3,436,000.00

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021*2024

"El pueblo hace la historia"

DICTAMEN.

Santiago Maravatío, Guanajuato 8 de diciembre del 2024

VISTO:

Para emitir el dictamen de solicitud de
"PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2024"

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Las acciones plasmadas dentro del programa anual de obra 2024 están integradas de acuerdo a las solicitudes realizadas por la ciudadanía y las necesidades del municipio, conforme el capítulo 1, del objeto, de la ley general de desarrollo social, artículo 1 sección III, VII, artículo 2 sección II. Y V.

SEGUNDO: El programa anual de obra 2024 es integrado por recursos provenientes del Municipio, el Estado y la Federación. En relación a las reglas de operación que marcan las diversas secretarías del gobierno del estado. Conforme el capítulo segundo, de la programación y presupuestación de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato artículo 18, 19 y 20 BIS

TERCERO: En relación de aprobación de las obras del FAIS están integradas con recursos municipales los cuales deben cumplir con los lineamientos generales de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), plasmado en el Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2023 emitidas el 12 de enero del 2023.

CUARTO: En relación al programa Anual de Obra 2024 está integrado por diferentes programas convenidos con diferentes dependencias del estado, como lo son la secretaría de Desarrollo Social y Humano, la secretaría de Finanzas, La Comisión Estatal del Deporte, La Comisión Estatal del Agua, la secretaría De Desarrollo, Agroalimentario y Rural y la secretaría de Economía, en apego a la normativa aplicable a los programas que cada vertiente maneja.

QUINTA: Que el programa de obra 2024 municipal se realizó en relación al programa de gobierno 2018-2024 publicado el 7 de julio del 2021 en el periódico oficial, para el gobierno del estado de Guanajuato, siguiendo los temas prioritarios seleccionados a través de la consulta pública popular como se muestra en sus tablas 1 y 2.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021*2024

"El pueblo hace la historia"

SEXTA: Se consideraron los Retos para garantizar el derecho a la vivienda, con base en los indicadores que nos muestra el CONEVAL en el informe anual de situación pobreza social de Santiago Maravatío publicado en el año 2021.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el objetivo del presente dictamen se constituye para emitir un fallo fundado y motivado para aprobación de la **"PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2024"**

SEGUNDA: Que de un análisis por personal de obras públicas de este municipio derivado de las peticiones que los integrantes del Consejo de Planeación del Municipio COPLADEM realizaron en cada una de las mesas de trabajo que comprenden las siguientes dimensiones:

- Humana y Social
- Economía
- Medio Ambiente y Territorio
- Y Administración Pública del Estado de Derecho

Se desprende el programa de Obra 2023, así mismo se hace constar que se revisó y se consensó a votación quedando aprobado por el comité COPLADEM, se anexa la Minuta (a la primera sesión del año).

TERCERA: Que de un análisis realizado por esta comisión responsable de obras públicas se considera que, **se aprueba la PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2024.** De acuerdo a todo fundamento con anterioridad en este documento se le da visto bueno al presente dictamen dándole validez con la firma al alcance del mismo.


H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATIO 2021*2024

"El pueblo hace la historia"

ATENTAMENTE:

Firma de conformidad

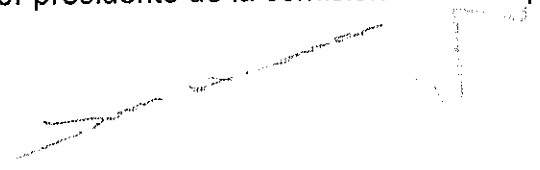
"Por la comisión de obras públicas"



ME.L.F Pedro Flores Murillo

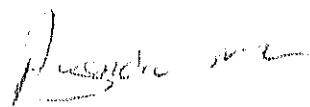
C. Juan Armando Cardoso Chávez

Regidor presidente de la comisión de obras públicas.



C. Juan Armando Cardoso Chávez

Regidor secretario de la comisión de obras públicas.



I.G.E. Alejandro Morales Zamora

Regidor vocal de la comisión de obras públicas

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021*2024

"El pueblo hace la historia"

DICTAMEN.

Santiago Maravatío, Guanajuato 8 de diciembre del 2023

VISTO:

Para emitir el dictamen de solicitud de
**"TERCER MODIFICACION PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES
2023"**

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Las acciones plasmadas dentro del programa anual de obra 2023 están integradas de acuerdo a las solicitudes realizadas por la ciudadanía y las necesidades del municipio, conforme el capítulo 1, del objeto, de la ley general de desarrollo social, artículo 1 sección III, VII, artículo 2 sección II. Y V.

SEGUNDO: El programa anual de obra 2023 es integrado por recursos provenientes del Municipio, el Estado y la Federación. En relación a las reglas de operación que marcan las diversas secretarías del gobierno del estado. Conforme el capítulo segundo, de la programación y presupuestación de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato artículo 18, 19 y 20 BIS

TERCERO: En relación de aprobación de las obras del FAIS están integradas con recursos municipales los cuales deben cumplir con los lineamientos generales de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), plasmado en el Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2023 emitidas el 12 de enero del 2023.

CUARTO: En relación al programa Anual de Obra 2023 está integrado por diferentes programas convenidos con diferentes dependencias del estado, como lo son la secretaria de Desarrollo Social y Humano, la secretaria de Finanzas, La Comisión Estatal del Deporte, La Comisión Estatal del Agua, la secretaria De Desarrollo, Agroalimentario y Rural y la secretaria de Economía, en apego a la normativa aplicable a los programas que cada vertiente maneja.

QUINTA: Que el programa de obra 2023 municipal se realizó en relación al programa de gobierno 2018-2024 publicado el 7 de julio del 2021 en el periódico oficial, para el gobierno del estado de Guanajuato, siguiendo los temas prioritarios seleccionados a través de la consulta pública popular como se muestra en sus tablas 1 y 2.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021*2024

"El pueblo hace la historia"

SEXTA: Se consideraron los Retos para garantizar el derecho a la vivienda, con base en los indicadores que nos muestra el CONEVAL en el informe anual de situación pobreza social de Santiago Maravatío publicado en el año 2021.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el objetivo del presente dictamen se constituye para emitir un fallo fundado y motivado para aprobación de la **"TERCER MODIFICACION PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2023"**

SEGUNDA: Que de un análisis por personal de obras públicas de este municipio derivado de las peticiones que los integrantes del Consejo de Planeación del Municipio COPLADEM realizaron en cada una de las mesas de trabajo que comprenden las siguientes dimensiones:

- Humana y Social
- Economía
- Medio Ambiente y Territorio
- Y Administración Pública del Estado de Derecho

Se desprende el programa de Obra 2023, así mismo se hace constar que se revisó y se consensó a votación quedando aprobado por el comité COPLADEM, se anexa la Minuta (a la primera sesión del año).

TERCERA: Que de un análisis realizado por esta comisión responsable de obras públicas se considera que, **se aprueba la TERCER MODIFICACION PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2023.** De acuerdo a todo fundamento con anterioridad en este documento se le da visto bueno al presente dictamen dándole validez con la firma al alcance del mismo.

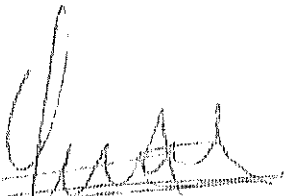
H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATIO 2021*2024

"El pueblo hace la historia"

ATENTAMENTE:

Firma de conformidad

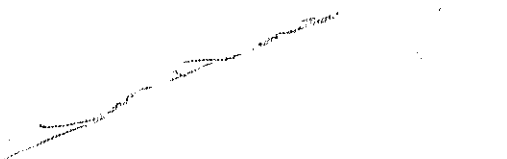
"Por la comisión de obras públicas"



ME.L.F. Pedro Flores Murillo

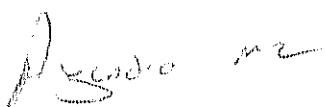
C. Juan Armando Cardoso Chávez

Regidor presidente de la comisión de obras públicas.



C. Juan Armando Cardoso Chávez

Regidor secretario de la comisión de obras públicas



I.G.E. Alejandro Morales Zamora

Regidor vocal de la comisión de obras públicas

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2024

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD	PROGRAMA	PROCESO DE CONTRATACION	EJECUCIÓN Y ESTATUS	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSO ESTATAL	TERCERA MODIFICACION APORTACION DEL FONDO FAIS	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE OTROS RECURSOS
1	Gastos Indirectos	SANTIAGO MARAVATIO	N/A	INICIADO	CON PROYECTO	\$ 617,406.36	\$ -	\$ -	\$ 617,406.36	\$ -	\$ -
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO EN LAS CALLES FRANCISCO VILLA Y CALLE SIN NOMBRE	HERMOSILLO	PSBMC	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 3,500,000.00	\$ -	\$ 2,800,000.00	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -
3	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA BARRIO DE GUADALUPE, EN LA CALLE MENDOZA	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 2,694,649.14	\$ -	\$ 2,155,719.31	\$ 538,929.83	\$ -	\$ -
4	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA BARRIO DE LA CLEMENCIA, EN LA CALLE VILLANUEVA.	SANTIAGO MARAVATIO	PLMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 2,566,169.78	\$ -	\$ 2,052,935.82	\$ 513,233.96	\$ -	\$ -
5	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EDEN, EN LA CALLE LOPEZ GAYTAN.	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 1,071,370.43	\$ -	\$ 857,096.34	\$ 214,274.09	\$ -	\$ -
6	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EDEN, EN LA CALLE RICARDO LOPEZ	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 1,196,578.39	\$ -	\$ 957,262.71	\$ 239,315.68	\$ -	\$ -
7	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EDEN, EN LA CALLE IGNACIO JIMENEZ	SANTIAGO MARAVATIO	PLMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 1,495,486.37	\$ -	\$ 1,196,389.10	\$ 299,097.27	\$ -	\$ -
8	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD SANTA RITA EN LA CALLE DEPORTIVA.	SANTA RITA	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 1,380,840.80	\$ -	\$ 1,104,672.64	\$ 276,168.16	\$ -	\$ -
9	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD LA JOYITA EN LA CALLE ZAPATA.	LA JOYITA	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 1,627,167.70	\$ -	\$ 1,301,734.16	\$ 325,433.54	\$ -	\$ -
10	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN COLONIA BARRIO DE GUADALUPE EN LA CALLE CORREGIDORA.	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 1,027,264.76	\$ -	\$ 821,811.81	\$ 205,452.95	\$ -	\$ -
11	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO., EN LA COLONIA BARRIO LA CRUZ, CALLE CAMINO AL CERRITO	SANTIAGO MARAVATIO	PSBGI0	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 650,000.00	\$ -	\$ 520,000.00	\$ 130,000.00	\$ -	\$ -
12	CONSTRUCCION DE ABREVADERO AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO.	SANTIAGO MARAVATIO	FIBIII	INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 350,000.00	\$ -	\$ 175,000.00	\$ 84,000.00	\$ -	\$ 91,000.00
13	REHABILITACION DE CALLES Y CAMINOS, MEDIANTE EL PROGRAMA MATERIAL DONADO DE SICOM.	SANTIAGO MARAVATIO	MATERIAL DONADO DE REMEX	INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 7,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,500,000.00	\$ -	\$ -
14	EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 496,306.57	\$ -	\$ 397,045.26	\$ 99,261.31	\$ -	\$ -
15	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 496,458.54	\$ -	\$ 397,166.83	\$ 99,291.71	\$ -	\$ -
16	EQUIPAMIENTO DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 806,935.23	\$ -	\$ 645,548.18	\$ 161,387.05	\$ -	\$ -
17	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 267,681.04	\$ -	\$ 214,144.83	\$ 53,536.21	\$ -	\$ -
18	PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 137,448.48	\$ -	\$ 109,958.78	\$ 27,489.70	\$ -	\$ -
19	TECHO DIGNO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES.	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 872,178.38	\$ -	\$ 697,742.70	\$ 174,435.68	\$ -	\$ -
20	CONSTRUCCION DE GAVETAS EN EL PANTEON MUNICIPAL 5TA ETAPA	SANTIAGO MARAVATIO	N/A	INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -
21	REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO.	SANTIAGO MARAVATIO	NO APLICA	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 631,498.52	\$ -	\$ -	\$ 631,498.52	\$ -	\$ -
22	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD COLONIA MORELOS, EN LA CALLE MODESTO GASCA	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 1,019,736.79	\$ -	\$ 509,868.40	\$ -	\$ -	\$ -

0
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2024

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD	PROGRAMA	PROCESO DE CONTRATACION	EJECUCIÓN Y ESTATUS	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	TERCER MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSO ESTATAL	TERCERA MODIFICACION APORTACION DEL FONDO FAIS	TERCERA MODIFICACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE OTROS RECURSOS
23	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA BARRIO DE LA CLEMENCIA, SECTOR 2.	SANTIAGO MARAVATIO	PROAGUA		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 6,500,000.00	\$ 3,250,000.00	\$ 1,625,000.00	\$ 1,625,000.00	\$ -	\$ -
24	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO., LOCALIDAD SANTIAGO MARAVATIO, EN LA COLONIA BARRIO DE LA CRUZ (SECTOR 3)	SANTIAGO MARAVATIO	PROAGUA		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 6,500,000.00	\$ 3,250,000.00	\$ 1,625,000.00	\$ 1,625,000.00	\$ -	\$ -
25	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE LA CRUZ, EN LA CALLE PÍPILA	SANTIAGO MARAVATIO	N-A		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE LA CRUZ, EN LA CALLE SANTOS DEGOLLADO	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -
27	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE LA CLEMENCIA, EN LA CALLE EJIDO	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 7,800,000.00	\$ -	\$ 6,240,000.00	\$ 1,560,000.00	\$ -	\$ -
28	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE COLONIA EL EDEN, EN LA CALLE INDEPENDIENTE	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 2,200,000.00	\$ -	\$ 1,760,000.00	\$ 440,000.00	\$ -	\$ -
29	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE COLONIA PRESIDENTES, EN LA CALLE 12 DE DICIEMBRE	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 1,600,000.00	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -
30	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE COLONIA BARRIO DE LA CRUZ, EN LA CALLE LERMA	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -
31	REHABILITACION DE JARDIN PRINCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO.	SANTIAGO MARAVATIO	PVEMC		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ 3,200,000.00	\$ 800,000.00	\$ -	\$ -
32	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE SANTA TERESA, EN LA CALLE TELESECUNDARIA DE SANTA TERESA	SANTIAGO MARAVATIO	PLMC		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 960,000.00	\$ 240,000.00	\$ -	\$ -
33	SIN PROYECCION	SANTIAGO MARAVATIO	N-A		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL=						\$ 66,705,177.28	\$ 6,500,000.00	\$ 37,924,096.88	\$ 20,580,212.00	\$ 700,000.00	\$ 91,000.00
						COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	TERCER MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSO ESTATAL	TERCERA MODIFICACION APORTACION DEL FONDO FAIS	TERCERA MODIFICACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE OTROS RECURSOS

Andrés...

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021*2024

"El pueblo hace la historia"
DICTAMEN.

Santiago Maravatío, Guanajuato 8 de diciembre del 2024

VISTO:

Para emitir el dictamen de solicitud de
"PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2024"

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Las acciones plasmadas dentro del programa anual de obra 2024 están integradas de acuerdo a las solicitudes realizadas por la ciudadanía y las necesidades del municipio, conforme el capítulo 1, del objeto, de la ley general de desarrollo social, artículo 1 sección III, VII, artículo 2 sección II. Y V.

SEGUNDO: El programa anual de obra 2024 es integrado por recursos provenientes del Municipio, el Estado y la Federación. En relación a las reglas de operación que marcan las diversas secretarías del gobierno del estado. Conforme el capítulo segundo, de la programación y presupuestación de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato artículo 18, 19 y 20 BIS

TERCERO: En relación de aprobación de las obras del FAIS están integradas con recursos municipales los cuales deben cumplir con los lineamientos generales de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), plasmado en el Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2023 emitidas el 12 de enero del 2023.

CUARTO: En relación al programa Anual de Obra 2024 está integrado por diferentes programas convenidos con diferentes dependencias del estado, como lo son la secretaria de Desarrollo Social y Humano, la secretaria de Finanzas, La Comisión Estatal del Deporte, La Comisión Estatal del Agua, la secretaria De Desarrollo, Agroalimentario y Rural y la secretaria de Economía, en apego a la normativa aplicable a los programas que cada vertiente maneja.

QUINTA: Que el programa de obra 2024 municipal se realizó en relación al programa de gobierno 2018-2024 publicado el 7 de julio del 2021 en el periódico oficial, para el gobierno del estado de Guanajuato, siguiendo los temas prioritarios seleccionados a través de la consulta pública popular como se muestra en sus tablas 1 y 2.

Agenda m

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATIO 2021*2024
"El pueblo hace la historia"

SEXTA: Se consideraron los Retos para garantizar el derecho a la vivienda, con base en los indicadores que nos muestra el CONEVAL en el informe anual de situación pobreza social de Santiago Maravatío publicado en el año 2021.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el objetivo del presente dictamen se constituye para emitir un fallo fundado y motivado para aprobación de la **"PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2024"**

SEGUNDA: Que de un análisis por personal de obras públicas de este municipio derivado de las peticiones que los integrantes del Consejo de Planeación del Municipio COPLADEM realizaron en cada una de las mesas de trabajo que comprenden las siguientes dimensiones:

- Humana y Social
- Economía
- Medio Ambiente y Territorio
- Y Administración Pública del Estado de Derecho

Se desprende el programa de Obra 2023, así mismo se hace constar que se revisó y se consensó a votación quedando aprobado por el comité COPLADEM, se anexa la Minuta (a la primera sesión del año).

TERCERA: Que de un análisis realizado por esta comisión responsable de obras públicas se considera que, **se aprueba la PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2024.** De acuerdo a todo fundamento con anterioridad en este documento se le da visto bueno al presente dictamen dándole validez con la firma al alcance del mismo.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021*2024

"El pueblo hace la historia"

ATENTAMENTE:

Firma de conformidad

"Por la comisión de obras públicas"



ME.L.F Pedro Flores Murillo

C. Juan Armando Cardoso Chávez

Regidor presidente de la comisión de obras públicas.

C. Juan Armando Cardoso Chávez

Regidor secretario de la comisión de obras publicas

SANTIAGO MARAVATÍO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



I.G.E. Alejandro Morales Zamora

Regidor vocal de la comisión de obras publicas

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021*2024

"El pueblo hace la historia"
DICTAMEN:

Santiago Maravatío, Guanajuato 8 de diciembre del 2023

VISTO:

Para emitir el dictamen de solicitud de
**"TERCER MODIFICACION PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES
2023"**

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Las acciones plasmadas dentro del programa anual de obra 2023 están integradas de acuerdo a las solicitudes realizadas por la ciudadanía y las necesidades del municipio, conforme el capítulo 1, del objeto, de la ley general de desarrollo social, artículo 1 sección III, VII, artículo 2 sección II. Y V.

SEGUNDO: El programa anual de obra 2023 es integrado por recursos provenientes del Municipio, el Estado y la Federación. En relación a las reglas de operación que marcan las diversas secretarías del gobierno del estado. Conforme el capítulo segundo, de la programación y presupuestación de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato artículo 18, 19 y 20 BIS

TERCERO: En relación de aprobación de las obras del FAIS están integradas con recursos municipales los cuales deben cumplir con los lineamientos generales de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), plasmado en el Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2023 emitidas el 12 de enero del 2023.

CUARTO: En relación al programa Anual de Obra 2023 está integrado por diferentes programas convenidos con diferentes dependencias del estado, como lo son la secretaria de Desarrollo Social y Humano, la secretaria de Finanzas, La Comisión Estatal del Deporte, La Comisión Estatal del Agua, la secretaria De Desarrollo, Agroalimentario y Rural y la secretaria de Economía, en apego a la normativa aplicable a los programas que cada vertiente maneja.

QUINTA: Que el programa de obra 2023 municipal se realizó en relación al programa de gobierno 2018-2024 publicado el 7 de julio del 2021 en el periódico oficial, para el gobierno del estado de Guanajuato, siguiendo los temas prioritarios seleccionados a través de la consulta pública popular como se muestra en sus tablas 1 y 2.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATIO 2021*2024

"El pueblo hace la historia"

SEXTA: Se consideraron los Retos para garantizar el derecho a la vivienda, con base en los indicadores que nos muestra el CONEVAL en el informe anual de situación pobreza social de Santiago Maravatío publicado en el año 2021.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el objetivo del presente dictamen se constituye para emitir un fallo fundado y motivado para aprobación de la **"TERCER MODIFICACION PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2023"**

SEGUNDA: Que de un análisis por personal de obras públicas de este municipio derivado de las peticiones que los integrantes del Consejo de Planeación del Municipio COPLADEM realizaron en cada una de las mesas de trabajo que comprenden las siguientes dimensiones:

- Humana y Social
- Economía
- Medio Ambiente y Territorio
- Y Administración Pública del Estado de Derecho

Se desprende el programa de Obra 2023, así mismo se hace constar que se revisó y se consensó a votación quedando aprobado por el comité COPLADEM, se anexa la Minuta (a la primera sesión del año).

TERCERA: Que de un análisis realizado por esta comisión responsable de obras públicas se considera que, **se aprueba la TERCER MODIFICACION PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2023.** De acuerdo a todo fundamento con anterioridad en este documento se le da visto bueno al presente dictamen dándole validez con la firma al alcance del mismo.

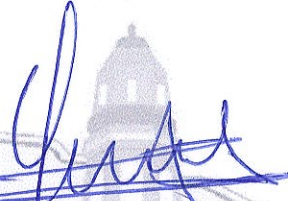
H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATIO 2021*2024

"El pueblo hace la historia"

ATENTAMENTE:

Firma de conformidad

"Por la comisión de obras públicas"



ME.L.F. Pedro Flores Murillo

C. Juan Armando Cardoso Chávez

Regidor presidente de la comisión de obras públicas.



C. Juan Armando Cardoso Chávez

Regidor secretario de la comisión de obras públicas

SANTIAGO MARAVATIO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



I.G.E. Alejandro Morales Zamora

Regidor vocal de la comisión de obras públicas

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2024

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD	PROGRAMA	PROCESO DE CONTRATACION	EJECUCIÓN y ESTATUS	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	TERCER MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSO ESTATAL	TERCERA MODIFICACION APORTACION DEL FONDDO FAIS	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE OTROS RECURSOS
1	Gastos Indirectos	SANTIAGO MARAVATIO	N/A	INICIADO	CON PROYECTO	\$ 617,406.36	\$ -	\$ -	\$ 617,406.36	\$ -	\$ -
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO EN LAS CALLES FRANCISCO VILLA Y CALLE SIN NOMBRE	HERMOSILLO	PSBMC	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 3,500,000.00	\$ -	\$ 2,800,000.00	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -
3	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA BARRIO DE GUADALUPE, EN LA CALLE MENDOZA	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 2,694,649.14	\$ -	\$ 2,155,719.31	\$ 538,929.83	\$ -	\$ -
4	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA BARRIO DE LA CLEMENCIA, EN LA CALLE VILLANUEVA,	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 2,566,169.78	\$ -	\$ 2,052,935.82	\$ 513,233.96	\$ -	\$ -
5	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EDEN, EN LA CALLE LOPEZ GAYTAN.	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 1,071,370.43	\$ -	\$ 857,096.34	\$ 214,274.09	\$ -	\$ -
6	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EDEN, EN LA CALLE RICARDO LOPEZ	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 1,196,578.39	\$ -	\$ 957,262.71	\$ 239,315.68	\$ -	\$ -
7	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EDEN, EN LA CALLE IGNACIO JIMENEZ	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 1,495,486.37	\$ -	\$ 1,196,389.10	\$ 299,097.27	\$ -	\$ -
8	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD SANTA RITA EN LA CALLE DEPORTIVA.	SANTA RITA	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 1,380,840.80	\$ -	\$ 1,104,672.64	\$ 276,168.16	\$ -	\$ -
9	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD LA JOYITA EN LA CALLE ZAPATA.	LA JOYITA	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 1,627,167.70	\$ -	\$ 1,301,734.16	\$ 325,433.54	\$ -	\$ -
10	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN COLONIA BARRIO DE GUADALUPE EN LA CALLE CORREGIDORA.	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	\$ 1,027,264.76	\$ -	\$ 821,811.81	\$ 205,452.95	\$ -	\$ -
11	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO., EN LA COLONIA BARRIO LA CRUZ, CALLE CAMINO AL CERRITO	SANTIAGO MARAVATIO	PSBGTG	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 650,000.00	\$ -	\$ 520,000.00	\$ 130,000.00	\$ -	\$ -
12	CONSTRUCCION DE ABREVEDERO AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO.	SANTIAGO MARAVATIO	FIBIR	INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 350,000.00	\$ -	\$ 175,000.00	\$ 84,000.00	\$ -	\$ 91,000.00
13	REHABILITACION DE CALLES Y CAMINOS, MEDIANTE EL PROGRAMA MATERIAL DONADO DE SICOM.	SANTIAGO MARAVATIO	MATERIAL DONADO DE PEMEX	INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 7,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,500,000.00	\$ -	\$ -
14	EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 496,306.57	\$ -	\$ 397,045.26	\$ 99,261.31	\$ -	\$ -
15	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 496,458.54	\$ -	\$ 397,166.83	\$ 99,291.71	\$ -	\$ -
16	EQUIPAMIENTO DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 806,935.23	\$ -	\$ 645,548.18	\$ 161,387.05	\$ -	\$ -
17	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 267,681.04	\$ -	\$ 214,144.83	\$ 53,536.21	\$ -	\$ -
18	PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 137,448.48	\$ -	\$ 109,958.78	\$ 27,489.70	\$ -	\$ -
19	TECHO DIGNO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES.	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 872,178.38	\$ -	\$ 697,742.70	\$ 174,435.68	\$ -	\$ -
20	CONSTRUCCION DE GAVETAS EN EL PANTEON MUNICIPAL 6TA ETAPA	SANTIAGO MARAVATIO	N-A	INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700,000.00	\$ -
21	REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO.	SANTIAGO MARAVATIO	NO APLICA	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 631,498.52	\$ -	\$ -	\$ 631,498.52	\$ -	\$ -
22	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD COLONIA MORELOS, EN LA CALLE MODESTO GASCA	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	POR PROYECTAR	\$ 1,019,736.79	\$ -	\$ 509,868.40	\$ -	\$ -	\$ -

Alejandro

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2024

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD	PROGRAMA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN Y ESTATUS	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	TERCERA MODIFICACIÓN APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSO ESTATAL	TERCERA MODIFICACION APORTACION DEL FONDO FAIS	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE OTROS RECURSOS
23	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA BARRIO DE LA CLEMENCIA, SECTOR 2.	SANTIAGO MARAVATIO	PROAGUA		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 6,500,000.00	\$ 3,250,000.00	\$ 1,625,000.00	\$ 1,625,000.00	\$ -	\$ -
24	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO., LOCALIDAD SANTIAGO MARAVATIO, EN LA COLONIA BARRIO DE LA CRUZ (SECTOR 3)	SANTIAGO MARAVATIO	PROAGUA		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 6,500,000.00	\$ 3,250,000.00	\$ 1,625,000.00	\$ 1,625,000.00	\$ -	\$ -
25	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE LA CRUZ, EN LA CALLE PÍPILA	SANTIAGO MARAVATIO	N-A		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE LA CRUZ, EN LA CALLE SANTOS DEGOLLADO	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -
27	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE LA CLEMENCIA, EN LA CALLE EJIDO	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 7,800,000.00	\$ -	\$ 6,240,000.00	\$ 1,560,000.00	\$ -	\$ -
28	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE COLONIA EL EDEN, EN LA CALLE INDEPENDIENTE	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 2,200,000.00	\$ -	\$ 1,760,000.00	\$ 440,000.00	\$ -	\$ -
29	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE COLONIA PRESIDENTES, EN LA CALLE 12 DE DICIEMBRE	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 1,600,000.00	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -
30	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE COLONIA BARRIO DE LA CRUZ, EN LA CALLE LERMA	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -
31	REHABILITACION DE JARDIN PRINCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO.	SANTIAGO MARAVATIO	PVEMC		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 4,000,000.00		\$ 3,200,000.00	\$ 800,000.00		
32	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD DE SANTA TERESA, EN LA CALLE TELESECUNDARIA DE SANTA TERESA	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 960,000.00	\$ 240,000.00	\$ -	\$ -
33	SIN PROYECCION	SANTIAGO MARAVATIO	N-A		NO INICIADO POR PROYECTAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL=						\$ 66,705,177.28	\$ 6,500,000.00	\$ 37,924,096.88	\$ 20,580,212.00	\$ 700,000.00	\$ 91,000.00
						COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSO ESTATAL	TERCERA MODIFICACION APORTACION DEL FONDO FAIS	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE OTROS RECURSOS

Andrés M. P.

TERCER MODIFICACION AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2023

No. DE OBRA	Gastos Ingresivos	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	LOCALIDAD	PROGRAMA A	PROCESO DE CONTRATACION	TIPO DE EJECUCION Y ESTADO	SEGUNDA MODIFICACION COSTO TOTAL DE LA OBRA	AJUSTES Y AJUSTES DE LA		SEGUNDA MODIFICACION COSTO TOTAL DE LA OBRA	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS ESTATALES	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS ESTATALES	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DEL FONDO FMS	TERCERA MODIFICACION APORTACION DEL FONDO FMS	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DE OTROS RECURSOS	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE OTROS RECURSOS	
								TERCERA MODIFICACION COSTO TOTAL DE LA OBRA	SEGUNDA MODIFICACION COSTO TOTAL DE LA OBRA												
1	Rehabilitacion de Plaza Civica en el Municipio de Santiago Maravatío	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	SANTIAAGO MARAVATIO	N/A	NO INICIADO	TRAMANDO	\$ 617,406.36	\$ -	\$ -	\$ 617,406.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Ampliacion de Electrificacion en el Municipio de Santiago Maravatío, en la Localidad de Ojo de Agua de la Yerrebien y en la Calle Ahornelos.	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	SANTIAAGO MARAVATIO	PSBMC	NO INICIADO	ACCION DADA DE BAJA	\$ 700,164.82	\$ -	\$ -	\$ 700,164.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	Rehabilitacion de Plaza Civica en el Municipio de Santiago Maravatío, en la Colonia La Pila.	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	LA PILA	N/A	NO INICIADO	COMIENZOS	\$ -	\$ -	\$ 350,750.00	\$ 350,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAAGO MARAVATIO EN LA LOCALIDAD DE HERMOQUILLO EN LA CALLE FRANCOS VILLA Y CALLE SIN NOMBRE	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	HERMOQUILLO	PSBMC	NO INICIADO	ACCION DADA DE BAJA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAAGO MARAVATIO, EN LA LOCALIDAD EL DOMINGO, EN LA CALLE	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	EL DOMINGO	PSBMC	NO INICIADO	EMPEZANDO	\$ 1,645,783.33	\$ -	\$ 2,594.42	\$ 1,642,188.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAAGO MARAVATIO, EN LA LOCALIDAD EL DOMINGO, EN LA CALLE	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	EL DOMINGO	PSBMC	NO INICIADO	EMPEZANDO	\$ 2,610,653.51	\$ -	\$ 111,179.50	\$ 2,721,833.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA PRESIDENTES EN LA CALLE JESUS CARDOZO.	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	SANTIAAGO MARAVATIO	PSBMC	NO INICIADO	EMPEZANDO	\$ 1,233,270.69	\$ -	\$ 217,110.72	\$ 1,016,159.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EBEN, EN LA CALLE JAVIER CARDOSO	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	COLOMIA MORELOS	PSBMC	NO INICIADO	CONTRATADA	\$ 1,628,404.13	\$ -	\$ 1,653.25	\$ 1,630,267.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA LOCALIDAD COLONIA MORELOS, EN LA CALLE ALVARADO.	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	COLOMIA MORELOS	PSBMC	NO INICIADO	CONTRATADA	\$ 897,921.65	\$ -	\$ 19,572.71	\$ 878,548.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EBEN, EN LA CALLE ALFREDO CHAVEZ	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	SANTIAAGO MARAVATIO	PSBMC	NO INICIADO	CONTRATADA	\$ 3,240,305.02	\$ -	\$ 3,240,305.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EBEN, EN LA CALLE ALFREDO CHAVEZ	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	SANTIAAGO MARAVATIO	PSBMC	NO INICIADO	CONTRATADA	\$ 2,316,635.79	\$ -	\$ 2,316,635.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EBEN, EN LA CALLE LOPEZ GAYTAN VILANUEVA	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	SANTIAAGO MARAVATIO	PSBMC	NO INICIADO	ACCION DADA DE BAJA	\$ 1,056,610.08	\$ -	\$ 1,056,610.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	REHABILITACION DE JARDIN PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EBEN, EN LA CALLE LOPEZ GAYTAN VILANUEVA	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	SANTIAAGO MARAVATIO	PSBMC	NO INICIADO	CONTRATADA	\$ 5,291,490.32	\$ -	\$ 5,291,490.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EBEN, EN LA CALLE RICARDO LOPEZ	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	SANTIAAGO MARAVATIO	PSBMC	NO INICIADO	ACCION DADA DE BAJA	\$ 1,196,652.96	\$ -	\$ 1,196,652.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15																					

TERCER MODIFICACION AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2023

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD	PROGRAMA A CONTRATAR	PROCESO DE EJECUCIÓN Y ESTATUS	SEGUNDA MODIFICACION COSTO TOTAL DE LA ACCIÓN	AMBIENTES Y TERCERA MODIFICACION COMPAREDA CON LA SEGUNDA	TERCERA MODIFICACION COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS ESTATALES	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS ESTATALES	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DEL FONDO FASE	TERCERA MODIFICACION APORTACION DEL FONDO FASE	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DE OTROS RECURSOS	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE OTROS RECURSOS
14	CONSTRUCCION DE CALLE CON SANTIAGO MARAVATO EN LA COLONIA CABEERA MUNICIPAL EN LA COLONIA EL EDEN EN LA CALLE ISMAID JIMENEZ	SANTIAGO MARAVATO	FINC	NO RECIBIDO	\$ 1,502,525.44	-\$ 1,502,525.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,202,020.35	\$ -	\$ 300,505.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	CONSTRUCCION DE CALLE CON SANTIAGO MARAVATO EN LA COLONIA SANTA RITA EN LA CALLE DEPORTIVA	SANTA RITA	FINC	NO RECIBIDO	\$ 1,395,424.01	-\$ 1,395,424.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,116,339.21	\$ -	\$ 279,084.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATO EN LA LOCALIDAD LA JOYITA EN LA CALLE LA JOYITA	LA JOYITA	FINC	NO RECIBIDO	\$ 1,987,122.95	-\$ 1,687,122.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,349,688.36	\$ -	\$ 107,224.35	\$ -	\$ 230,200.24	\$ -	\$ -	\$ -
18	CONSTRUCCION DE CALLE CON SANTIAGO MARAVATO EN LA COLONIA BARRO DE LA CRUZ	SANTIAGO MARAVATO	FINC	NO RECIBIDO	\$ 1,012,570.17	-\$ 1,012,570.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 810,056.14	\$ -	\$ 202,514.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19	REHABILITACION DE PISO PROFUNDO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATO EN LA COLONIA BARRO DE CHAUILLPE EN LA CALLE CORREDORA	SANTIAGO MARAVATO	PROGSA	NO RECIBIDO	\$ 3,860,429.29	\$ -	\$ 3,860,429.29	\$ 1,924,736.39	\$ 1,924,736.39	\$ 962,446.23	\$ 962,446.23	\$ 973,246.67	\$ 973,246.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATO EN LA COLONIA BARRO DE LA CRUZ	SANTIAGO MARAVATO	PROGSA	NO RECIBIDO	\$ 1,798,888.87	\$ 37,614.20	\$ 1,836,503.07	\$ -	\$ -	\$ 1,459,110.94	\$ 1,459,119.90	\$ 359,777.73	\$ 367,279.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATO EN LA COLONIA BARRO DE LA CRUZ (SECTOR 2)	SANTIAGO MARAVATO	PROGSA	NO RECIBIDO	\$ 2,817,531.86	\$ -	\$ 2,817,531.86	\$ -	\$ -	\$ 2,254,025.49	\$ 2,254,025.49	\$ 563,506.37	\$ 563,506.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22	CONSTRUCCION DE ELECTRICIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATO EN LA COLONIA EL EDEN EN LA CALLE EL INDEPENDIENTE	SANTIAGO MARAVATO	PROGSA	NO RECIBIDO	\$ 493,332.28	\$ -	\$ 493,332.28	\$ -	\$ -	\$ 394,665.82	\$ 394,665.82	\$ 98,666.46	\$ 98,666.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATO EN LA COLONIA EL EDEN EN LA CALLE EL INDEPENDIENTE	SANTIAGO MARAVATO	PROGSA	NO RECIBIDO	\$ 426,517.70	\$ -	\$ 426,517.70	\$ -	\$ -	\$ 341,214.16	\$ 341,214.16	\$ 85,303.54	\$ 85,303.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24	AMPLIACION DE ELECTRICIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATO EN LA COLONIA BARRO LA CRUZ CALLE CAMINO AL CENTRO	SANTIAGO MARAVATO	PROGSA	NO RECIBIDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25	EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATO EN LA CABEERA MUNICIPAL	SANTIAGO MARAVATO	N/A	NO RECIBIDO	\$ 2,737,261.28	\$ -	\$ 2,737,261.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,737,261.28	\$ 2,737,261.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26	CONSTRUCCION DE ABREVADERO AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATO	SANTIAGO MARAVATO	FIBR	NO RECIBIDO	\$ 350,000.00	\$ -	\$ 350,000.00	\$ -	\$ -	\$ 175,000.00	\$ 175,000.00	\$ 87,500.00	\$ 84,000.00	\$ -	\$ -	\$ 87,500.00	\$ 91,000.00
27	SISTEMA DE RIEGO TECNICO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATO EN VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATO	N/A	NO RECIBIDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28	REHABILITACION DE CALLES Y CAMINOS MEDIANTE EL PROGRAMA MATERIAL DOMADO DE SICOM	SANTIAGO MARAVATO	MATERIA DOMADO DE FIBR	NO RECIBIDO	\$ 234,191.01	\$ -	\$ 234,191.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 234,191.01	\$ 234,191.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29	REHABILITACION DE CALLES Y CAMINOS MEDIANTE EL PROGRAMA MATERIAL DOMADO DE SICOM	SANTIAGO MARAVATO	MATERIA DOMADO DE FIBR	NO RECIBIDO	\$ 4,197,537.87	\$ 195,628.38	\$ 4,393,066.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,197,537.87	\$ 4,393,066.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
30	EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATO EN VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATO	FINC	NO RECIBIDO	\$ 496,306.59	\$ 0.02	\$ 496,306.57	\$ -	\$ -	\$ 392,058.87	\$ 392,058.86	\$ 104,247.72	\$ 104,247.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

TERCER MODIFICACION AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2023

Nº DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	PROGRAMA A	PROCESO DE CONTRATACION Y ESTADO	SEGUNDA MODIFICACION COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	DISMINUCIONES DE LA TERCERA MODIFICACION COMPARADA CON LA SEGUNDA	TERCERA MODIFICACION COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS ESTATALES	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS ESTATALES	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS ESTATALES	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS ESTATALES	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DEL FONDO PAIS	TERCERA MODIFICACION APORTACION DEL FONDO PAIS	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	SEGUNDA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS OTROS	TERCERA MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS OTROS	
																					AMENOS Y DISMINUCIONES DE LA TERCERA MODIFICACION COMPARADA CON LA SEGUNDA
31	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES, VARIAS LOCALIDADES	PVMI	NO INICIADO	\$ 496,458.54		\$ 496,458.54					\$ 392,178.90	\$ 392,178.90			\$ 104,279.64	\$ 104,279.64					
32	EQUIPAMIENTO DE CUARTO DE CALIENTADORES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES, VARIAS LOCALIDADES	PVMI	NO INICIADO	\$ 898,469.33	\$ 1,534.10	\$ 896,935.23					\$ 630,633.87	\$ 630,633.87			\$ 176,301.35	\$ 176,301.35					
33	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES, VARIAS LOCALIDADES	PVMI	NO INICIADO	\$ 287,681.04		\$ 287,681.04					\$ 211,455.44	\$ 211,455.44			\$ 55,225.60	\$ 55,225.60					
34	PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES, VARIAS LOCALIDADES	PVMI	NO INICIADO	\$ 141,081.70	\$ 3,632.22	\$ 137,448.48					\$ 108,577.84	\$ 108,577.84			\$ 28,870.64	\$ 28,870.64					
35	Techo Digno, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES, VARIAS LOCALIDADES	PVMI	NO INICIADO	\$ 876,435.77	\$ 4,257.39	\$ 872,178.38					\$ 688,979.92	\$ 688,979.92			\$ 183,198.46	\$ 183,198.46					
36	REHABILITACION DE CAMINO RURAL E.C A RANCHO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO	CONEXION O RRI CAMINO RURAL	NO INICIADO	\$ 13,048,231.67	\$ 1,409,941.08	\$ 14,458,172.75					\$ 11,743,408.50	\$ 11,743,408.50			\$ 1,304,823.17	\$ 1,304,823.17					
37	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EL DESAGUE SOPRANADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO. COL. EL CARDEVAL	CONEXION O RRI CAMINO RURAL	NO INICIADO	\$ -	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -			\$ -	\$ -					
38	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO. EN LA COLONIA BARRIO DE GUADALUPE	CODE	NO INICIADO	\$ 1,213,046.30	\$ 0.18	\$ 1,213,046.12					\$ 606,818.00	\$ 606,818.00			\$ 606,228.12	\$ 606,228.12					
39	REHABILITACION DE TROPAPISTA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO EN LA UNIDAD DEPORTIVA	CODE	NO INICIADO	\$ 4,761,511.58	\$ 767,644.70	\$ 5,529,156.28					\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00			\$ 2,529,156.28	\$ 2,529,156.28					
40	CONSTRUCCION DE GAVETAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA DE CASIA	N-4	NO INICIADO	\$ 324,131.10	\$ -	\$ 324,131.10					\$ -	\$ -			\$ 324,131.10	\$ 324,131.10					
41	REHABILITACION DE JARDIN PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO. EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA DE CASIA	PVE	NO INICIADO	\$ 4,160,040.69	\$ 61,404.95	\$ 4,108,635.74					\$ 4,108,635.74	\$ 4,108,635.74			\$ -	\$ -					
42	CONSTRUCCION DE PANTEON Y SALA COMEMORATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO. EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE GUADALUPE EN LA CALLE GUERRERO	FINANCIADO	NO INICIADO	\$ 9,814,842.49	\$ 3,257.19	\$ 9,811,585.30					\$ 9,811,585.30	\$ 9,811,585.30			\$ -	\$ -					
43	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA ETAPA 2 DE 9	PSBTO	NO INICIADO	\$ 2,906,117.47	\$ 388,054.26	\$ 2,518,063.21					\$ 2,518,063.21	\$ 2,518,063.21			\$ -	\$ -					
44	REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO.	NO APICA	NO INICIADO	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 250,000.00					\$ -	\$ -			\$ 250,000.00	\$ 250,000.00					
45	SIN PROTECCION	N-A	NO INICIADO	\$ 88,074,681.56	\$ 11,935,032.17	\$ 76,139,649.39					\$ 1,924,736.39	\$ 1,924,736.39			\$ -	\$ -					
TOTAL=				\$ 88,074,681.56	\$ 11,935,032.17	\$ 76,139,649.39	\$ 1,924,736.39	\$ 1,924,736.39	\$ 1,924,736.39	\$ 1,924,736.39	\$ 51,316,339.47	\$ 51,316,339.47	\$ 20,580,212.00	\$ 20,580,212.00	\$ 20,580,212.00	\$ 20,580,212.00	\$ 2,227,381.59	\$ 2,227,381.59	\$ 87,900.00	\$ 87,900.00	\$ 91,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATIO 2021*2024

"El pueblo hace la historia"

Santiago Maravatio, Gto., a 15 de diciembre de 2023.
Número de Oficio: PMSM-544/2023.
Asunto: El que se indica.

PRESENTE:
Prof. Ángel Narváez Cardona.
Secretario del H. Ayuntamiento
Santiago Maravatio Gto.

El que suscribe C. José Guadalupe Paniagua Cardoso en mi carácter de Presidente Municipal del Municipio de Santiago Maravatio Gto 2021-2024, por medio de este reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho el presente para solicitar un punto de acuerdo en la próxima Sesión del H. Ayuntamiento referente: para el apoyo del pago de energía del pozo agrícola denominado "EL CARCAMO del ejido Santiago Maravatio" representada por el C. Martín Calderón Mercado, dicho adeudo asciende a \$ 211,149.00 (Doscientos once mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), ya que carece de la cuota energética.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo la atención prestada.

ATENTAMENTE

José Guadalupe Paniagua



C. José Guadalupe Paniagua Cardoso
Presidente Municipal
Administración 2021-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REGISTRO FEDERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

SEGOB

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACION

CLAVE:
CAMM641016HGTLR01


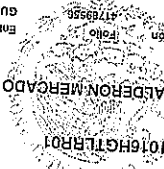
Nombre:
MARTIN CALDERON MERCADO

Fecha de inscripción:
22/10/1999

Entidad de registro:
GUANAJUATO

11000100400310

Soy México



CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
 RFC: CSS-160330-CP7
 RIO RODANO NO. 14, COL. CUAUHTEMOC
 C.P. 06500, CUAUHTEMOC
 CIUDAD DE MEXICO
 DIVISION: BAJIO
 ZONA: SALVATIERRA
 SUCURSAL: SALVATIERRA
 CAJERO #55A
 FECHA: 03-AGO.-2023 HORA: 12:41:05
 COMPROBANTE DE ABONO
 NOMBRE: MERCADO FERRERIA FRANCISCO
 DIRECCION: MANANTIAL MARAVATIO
 POBLACION: SANTIAGO MARAVATIO
 CUENTA: 79DP10A287920030
 NUMERO DE SERVICIO: 084030501381
 NUMERO DE MEDIDOR: 0770AA
 TARIFA: 9M
 HILOS: 3
 DESCRIPCION DEL CONCEPTO
 IMPORTES
 FECHA DE FACTURACION: JUNIO DE 2023
 ADEUDO TOTAL: \$ 23,796.00
 SU PAGO: \$ 19,500.00
 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.M.
 LE RECORDAMOS QUE DEBERA COMPLETAR SU PAGO POR: \$ 4,296.00
 ANTES DEL VENCIMIENTO: 11/08/2023
 Factura
 Importe
 \$ 3,077.00
 \$ 16,423.00
 N202305029
 N202306017
 GRACIAS POR PREFERIR CEMATICO
 ESPERAMOS SERVIRLE DE NUEVO MUY PRONTO
 SUGERENCIAS Y COMENTARIOS FAVOR DE
 MARCAR AL TELEFONO: 071
 ACTUALIZA TUS DATOS FISCALES PARA
 OBTENER TU FACTURA VERSION CEDI 4.0
 LE INFORMAMOS QUE, REALIZAREMOS A LA
 BREVEDAD LA REPROGRAMACION DE TU
 MEDIDOR DE TARJETA, PARA QUE SEA DE
 MODALIDAD DE FACTURACION MEDIANTE
 AVISO RECIBO

\$ 211,169
 084-030-501-381
 mormarome
 974@gmail

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
 RFC: CSS-160330-CP7
 RIO RODANO NO. 14, COL. CUAUHTEMOC
 C.P. 06500, CUAUHTEMOC
 CIUDAD DE MEXICO
 DIVISION: BAJIO
 ZONA: SALVATIERRA
 SUCURSAL: SALVATIERRA
 CAJERO #55A
 FECHA: 18-SEP.-2023 HORA: 10:36:19
 COMPROBANTE DE ABONO
 NOMBRE: MERCADO FERRERIA FRANCISCO
 DIRECCION: MANANTIAL MARAVATIO
 POBLACION: SANTIAGO MARAVATIO
 CUENTA: 79DP10A287920030
 NUMERO DE SERVICIO: 084030501381
 NUMERO DE MEDIDOR: 0770AA
 TARIFA: 9M
 HILOS: 3
 DESCRIPCION DEL CONCEPTO
 IMPORTES
 FECHA DE FACTURACION: SEPTIEMBRE DE 2023
 ENERGIA..... (+) \$ 193,077.29
 IVA..... (+) \$ 0.00
 DAP..... (+) \$ 0.00
 ADEUDO ANTERIOR (+) \$ 29,806.00
 GRAN TOTAL \$ 222,883.29
 PAGO PARCIAL..... (-) \$ 11,720.00
 OCHENTA Y TRES PESOS 29/100 M.M.
 IMPORTANTE: ESTE DUPLICADO NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE FISCAL
 PAGUE ANTES DEL 09/2023
 SU SERVICIO FUE DADO DE BAJA
 MARQUE AL 071 PARA RECONTRATAR
 SU SERVICIO
 GRACIAS POR PREFERIR CEMATICO
 ESPERAMOS SERVIRLE DE NUEVO MUY PRONTO
 SUGERENCIAS Y COMENTARIOS FAVOR DE
 MARCAR AL TELEFONO: 071
 ACTUALIZA TUS DATOS FISCALES PARA
 OBTENER TU FACTURA VERSION CEDI 4.0

TUNANTE #
 SERVICIO HYDRAVIA
 MARCAR AL TELEFONO: 071

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
REG: CSS-160330-CP7
RIO RODANO NO. 14, COL. CUAUHTEMOC
C.P. 06500, CUAUHTEMOC
CIUDAD DE MEXICO
DIVISION: BALTO
ZONA: SALVATIERRA
SUCURSAL: SALVATIERRA
CABERO #55B
FECHA: 14-JUN-2003 HORA: 19:26:34
COMPROBANTE DE ABONO

NOMBRE: MERCADO FERRERIA FRANCISCO
DIRECCION: MANANTIAL MARAVALLIO
POBLACION: SAN YAGO MARAVALLIO
CUNTA: 79D10A28792000
NUMERO DE SERVICIO: 084030501381
NUMERO DE MEDIDOR: 1770AV
TARIFA: 3

DESCRIPCION DEL CONCEPTO IMPORTE

FECHA DE FACTURACION: MAYO DE 2003

DEUDO TOTAL: \$ 63,697.00
SU PAGO: \$ 100.00
QUINCE MIL CIN PESOS 00/100 M.N.

LE RECORDAMOS QUE DEBERA COMPLETAR SU
PAGO POR: \$ 63,697.00

ANTES DEL VENCIMIENTO: 11/06/2003

Factura importe
N202304014 \$ 100.00

AGUALTIA LAS DATOS FISCALES PARA
OBTENER SU FACTURA VERSION CEDI 4.0
GRACIAS POR PREFERIR CEMEX
ESPERAMOS SERVIRLE DE NUEVO MUY PRONTO
SUGERENCIAS Y COMENTARIOS FAVOR DE
MARCAR AL TELEFONO: 071
LE INFORMAMOS QUE, REALIZAMOS A LA
BREVEDAD LA REPROGRAMACION DE SU
MEDIDOR DE ENERGIA, PARA QUE SEA DE
MODALIDAD DE FACTURACION DIARIA
AVISO RECIBO

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
REG: CSS-160330-CP7
RIO RODANO NO. 14, COL. CUAUHTEMOC
C.P. 06500, CUAUHTEMOC
CIUDAD DE MEXICO
DIVISION: BALTO
ZONA: SALVATIERRA
SUCURSAL: SALVATIERRA
CABERO #55B
FECHA: 14-JUN-2003 HORA: 19:22:26
COMPROBANTE DE ABONO

NOMBRE: MERCADO FERRERIA FRANCISCO
DIRECCION: MANANTIAL MARAVALLIO
POBLACION: SAN YAGO MARAVALLIO
CUNTA: 79D10A28792000
NUMERO DE SERVICIO: 084030501381
NUMERO DE MEDIDOR: 1770AV
TARIFA: 3

DESCRIPCION DEL CONCEPTO IMPORTE

FECHA DE FACTURACION: MAYO DE 2003

DEUDO TOTAL: \$ 78,797.00
SU PAGO: \$ 15,100.00
QUINCE MIL CIN PESOS 00/100 M.N.

LE RECORDAMOS QUE DEBERA COMPLETAR SU
PAGO POR: \$ 63,697.00

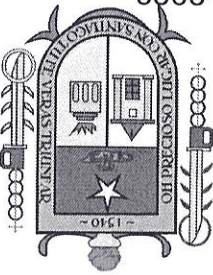
ANTES DEL VENCIMIENTO: 11/06/2003

Factura importe
N202304014 \$ 15,100.00

AGUALTIA LAS DATOS FISCALES PARA
OBTENER SU FACTURA VERSION CEDI 4.0
GRACIAS POR PREFERIR CEMEX
ESPERAMOS SERVIRLE DE NUEVO MUY PRONTO
SUGERENCIAS Y COMENTARIOS FAVOR DE
MARCAR AL TELEFONO: 071
LE INFORMAMOS QUE, REALIZAMOS A LA
BREVEDAD LA REPROGRAMACION DE SU
MEDIDOR DE ENERGIA, PARA QUE SEA DE
MODALIDAD DE FACTURACION MEDIANTE
AVISO RECIBO



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.
"El pueblo hace la historia"



Santiago Maravatío, Gto., 04 de diciembre de 2023
Número de Oficio: RH/SM-396/2023
Asunto: El que se indica.

PROF. J. ANGEL NARVAEZ CARDONA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SANTIAGO MARAVATÍO, GTO 2021-2024

PRESENTE.

La que suscribe **ING. Estefany Flores Murillo**, Oficial Mayor del municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato; para saludarle y solicitarle un punto de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación del periodo vacacional correspondiente al segundo semestre del año 2023, el cual se comprende del día lunes 25 al 29 de diciembre del 2023.

Debido a que se debe atender a las necesidades de la ciudadanía en acuerdo con directores se realizaran guardias del día martes 2 de enero al viernes 5 de enero del 2024. Retomando labores en horario completo el día lunes 8 de enero del 2024.

De igual manera a petición del C. José Guadalupe Paniagua Cardoso en su carácter de Presidente Municipal los trabajadores adscritos a presidencia municipal y paramunicipales de Santiago Maravatío, Gto., gozaran como descanso los días 12 y 13 de diciembre de 2023 por feriado Municipal: *la historia*.

No omito la consideración de día 20 de diciembre de 2023 por el Decreto Gubernativo No. 147 se declara como día Estatal para celebrar a Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.

Sin otro en particular reitero a usted mis más finas atenciones.

ATENTAMENTE
"El pueblo hace la historia"
Ing. Estefany Flores Murillo.
Recursos Humanos y Eventos Especiales.



c.c.p Archivo

📍 Calle 5 de Mayo No. 3 Col. Centro C.P. 38970 📞 466-451-0003 / 466-451-0004

✉️ santiagomaravatio.presidencia@gmail.com
🌐 <https://www.facebook.com/elqueblohacelahistoria/>



Ing. Estefany Flores Murillo,
Recursos Humanos.

[Handwritten signature]
31/08/23

“El pueblo hace la historia”
ATENTAMENTE

Sin otro en particular reitero a usted mis más finas atenciones.

De igual manera la consideración del día 20 de diciembre de 2023, por el Decreto Gubernativo No. 147, se declara como día Estatal para celebrar a Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.
Debido a que se debe atender a las necesidades de la ciudadanía en acuerdo con directores se realizaran guardias del día martes 2 de enero al viernes 5 de enero del 2024. Retomando labores en horario completo el día lunes 8 de enero del 2024.

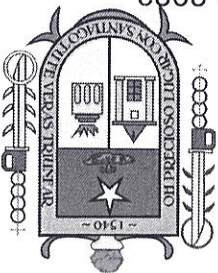
La que suscribe **ING. Estefany Flores Murillo**, Oficial Mayor del municipio de Santiago Maravatio, Guanajuato; para saludarle y solicitarle un punto de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación del periodo vacacional correspondiente al segundo semestre del año 2023, el cual se comprende del día lunes 25 al 29 de diciembre del 2023.

PRESENTE.

PROF. J. ANGEL NARVAEZ CARDONA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SANTIAGO MARAVATIO, GTO 2021-2024

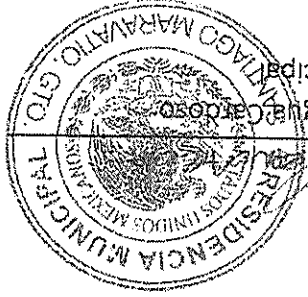
Santiago Maravatio, Gto., 04 de diciembre de 2023
Número de Oficio: RH/SM-396/2023
Asunto: El que se indica.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATIO 2021-2024.
“El pueblo hace la historia”



C.C. Para.-Archivo.

C. José Guadalupe Paniagua Cartoso
Presidente Municipal



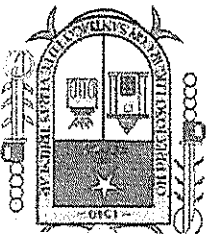
ATENTAMENTE

Por medio del presente envío un cordial saludo y me permito solicitar un punto de acuerdo en la próxima sesión de Ayuntamiento:
"Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios para el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato".
Todo lo anterior con fundamento en el Artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
Sin más por el momento agradezco su atención a la presente y me despido reiterando mis saludos.

P R E S E N T E:

PROF. ANGEL NARVAEZ CARDONA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO.

Santiago Maravatío, Gto., a 24 de noviembre de 2023
Número de Oficio: PMSM481/2023
Asunto: El que se indica.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATIO 2021-2024.
"El pueblo hace la historia"



C. José Guadalupe Paniagua Cardoso
Presidente Municipal
Santiago Maravatio 2021-2024



ATENTAMENTE

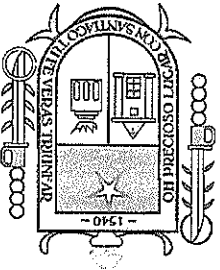
Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo la atención prestada.

El que suscribe C. José Guadalupe Paniagua Cardoso en mi carácter de Presidente Municipal del Municipio de Santiago Maravatio Gto. 2021-2024. Por medio de este reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho el espacio para solicitar un punto de acuerdo en la próxima Sesión del H. Ayuntamiento referente: Para El Análisis y en su caso aprobación del cambio de sede de la sesión solemne del día 21 de diciembre 2023, referente a los 200 años del nacimiento de Guanajuato como estado libre y soberano.

PRESENTE:

Prof. J. Ángel Narváez Cardona.
Secretario del H. Ayuntamiento
Santiago Maravatio

Santiago Maravatio, Gto., a 18 de diciembre del 2023.
Número de Oficio: PMSM-548/2023.
Asunto: El que se indica.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATIO 2021-2024.
"El pueblo hace la historia"



C.C.P. Archivo

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS
C. MAYRA CARDOSO HERNANDEZ,

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE

Se anexa a la presente, el Dictamen celebrado
Sin más por el momento me reitero, quedando a sus órdenes para cualquier duda o
aclaración.

Guanajuato.
Arrendamientos y Contrataciones de servicios para el Municipio de Santiago Maravatio.
•Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones,

La que suscribe C. Mayra Cardoso Hernández, Regidora presidenta de la Comisión de
Reglamentos por este conducto le envió un cordial saludo y a su vez sirva para solicitar se someta al
pleno del H. Ayuntamiento como punto del orden del día el siguiente acuerdo:

PROF. ANGEL NARVAEZ CARDONA
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
SANTIAGO MARAVATIO, GTO.
P R E S E N T E:

SANTIAGO MARAVATIO, GTO. 19 DE DICIEMBRE DEL 2023
ASUNTO: SE SOLICITA PUNTO A SESION

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
SANTIAGO MARAVATIO
"El pueblo hace la historia"



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATIO 2021-2024.

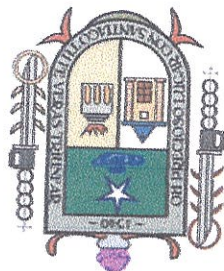
"El pueblo hace la historia"





H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATIO 2021-2024.

"El pueblo hace la historia"



DICTAMEN

Santiago Maravatio, Gto., A 21 de Diciembre de 2023
POR QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO.

Integrantes de la comisión de Reglamentos por el Honorable Ayuntamiento: Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, Síndico Municipal Prof. Blanca Lilia Cardoso López, los Vocales Regidora Lic. María Guadalupe Flores A., Regidor Prof. Pedro Flores Murillo y Regidor C. Alejandro Morales Zamora, como apoyo Técnico el Encargado de la Dirección de Planeación Municipal el Lic. Jesús Francisco Castro Plaza, sesionan con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 236, 237 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; con la finalidad de someter la aprobación del DICTAMEN PARA "EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO".

ANTECEDENTES

1. La Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento, en atención a lo acordado en la Sesión Ordinaria No. 37 (trigésima séptima) en el punto 28, con fecha del 20 de diciembre del año en curso se reúne la actualización, análisis y aprobación del "Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Santiago Maravatio, Guanajuato". Para posteriormente turnarlo a sesión de Ayuntamiento para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

CONSIDERANDO

Principio de Legalidad

Del artículo 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se advierten los requisitos de mandamiento escrito, autoridad competente y fundamentación y motivación, como garantías instrumentales que, a su vez, revelan la adopción en el régimen jurídico nacional del principio de legalidad, como una garantía del derecho humano a la seguridad jurídica, acorde al cual las autoridades sólo pueden hacer aquello para lo que expresamente les facultan las leyes, en el entendido de que éstas, a su vez, constituyen la manifestación de la voluntad general.

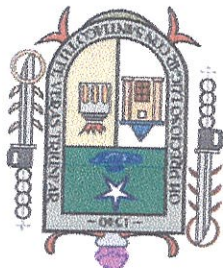
El Poder Público únicamente puede lo que la Ley le concede y el gobernado todo lo que ésta no le prohíbe. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato**

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signature: Alejandro m.]



"El pueblo hace la historia"



La autoridad municipal únicamente puede hacer lo que la ley le concede y el gobernado todo lo que ésta no le prohíbe. **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**

La facultad normativa y reglamentaria de los Ayuntamientos, forma parte de las facultades que la Constitución establece a favor del Municipio dentro del Artículo 115.

La reglamentación debe contener las normas de observancia general que requiera el gobierno y la administración municipal, basándose en las necesidades de cada Municipio.

El Municipio, a través de su función reglamentaria hace efectiva su autonomía para darse una estructura de gobierno y concretar las reglas y procesos bajo los cuales se relacionarán los actores políticos en ese nivel de gobierno.

Los ayuntamientos están facultados para elaborar, expedir, reformar y adicionar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Considerando el concepto de reglamento: El Reglamento es una norma secundaria, subalterna, y complementaria de las leyes.

Bases normativas

La Legislatura del Estado expide bases a las cuales deben sujetarse los reglamentos municipales, muchas de ellas son coincidentes y podría decirse que las siguientes resultan perfectamente aplicables para prácticamente cualquier municipio.

a) Los ordenamientos deben respetar los derechos humanos y sus garantías, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales y en la Constitución Política del Estado;

b) Los ordenamientos deben ser congruentes y no contravenir ni invadir disposiciones o competencias federales o estatales;

c) Deben tener como propósito fundamental la seguridad, el bienestar y la tranquilidad de la población;

d) Su aplicación debe fortalecer al municipio libre;

e) En su elaboración se debe tomar en cuenta la opinión de la comunidad y deben prever procedimientos de revisión y consulta con la participación de la propia comunidad para garantizar la oportuna actualización;

f) En su articulado deben incluir la formación y funcionamiento de unidades administrativas municipales, responsables de la inspección y vigilancia del cumplimiento de los reglamentos y de la aplicación de sanciones cuando proceda;

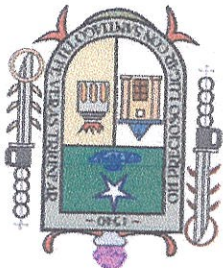
Handwritten signatures and initials in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
SANTIAGO MARAVATÍO

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

"El pueblo hace la historia"



- g) La normatividad de la administración y de los servicios públicos municipales deben tener como propósitos primordiales, la eficiencia de los mismos y el mejoramiento general de la población del municipio;
- h) Debe incluirse un capítulo sobre recursos que permitan a los particulares impugnar actos de autoridad;
- i) Debe preverse la más idónea difusión de sus principales ordenamientos.

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba el reglamento "Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato", por la comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento 2021 - 2024.

SEGUNDO: se instruye una vez aprobado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago Maravatío a las dependencias y entidades para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuven en el cumplimiento del presente reglamento.

TERCERO: se instruye una vez aprobado por este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago Maravatío a la secretaria del ayuntamiento para que, en la forma legal correspondiente, realice los trámites necesarios ante la Secretaría de Gobernación del Estado, a fin de que se publique por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, el "Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato".

ATENCIÓN

Los integrantes de la comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento 2021 - 2024.

[Signature]
C. Mayra Cardoso Hernández.
 Presidente de la Comisión

[Signature]
Prof. Blanca Lilia Cardoso López
 Secretaria de la Comisión

[Signature]
C. Alejandro Morales Zamora
 Vocal de la Comisión

[Signature]
Prof. Pedro Flores Murrillo
 Vocal de la Comisión

[Signature]
Lic. María Guadalupe Flores A.
 Vocal de la Comisión

Santiago Maravatio 2021-2024

Presidente Municipal

C. José Guadalupe Paniagua Cardoso



ATENCIÓN

El pueblo hace la historia

atención prestada.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo la

libre y soberano.

El que suscribe C. José Guadalupe Paniagua Cardoso en mi carácter de Presidente Municipal del Municipio de Santiago Maravatio Gto. 2021-2024. Por medio de este reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho el espacio para solicitar un punto de acuerdo en la próxima Sesión del H. Ayuntamiento referente: Para El Análisis y en su caso aprobación del cambio de sede de la sesión solemne del día 21 de diciembre 2023, referente a los 200 años del nacimiento de Guanajuato como estado libre y soberano.

PRESENTE:

Prof. J. Ángel Narváez Cardona.
Secretario del H. Ayuntamiento
Santiago Maravatio

Santiago Maravatio, Gto., a 18 de diciembre del 2023.
Número de Oficio: PMSM-548/2023.
Asunto: El que se indica.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATIO 2021-2024.
"El pueblo hace la historia"



INICIATIVAS

CIRCULAR 361

La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Gto.

Remite una Iniciativa de la "La Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Gto"

Con la intención de que todos conozcamos la esencia de la palabra CONSTITUCIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos=136 ARTÍCULOS DISTRIBUIDOS EN 9 TÍTULOS

Constitución Política del Estado de Guanajuato = 147 ARTÍCULOS MÁS SEIS TRANSITORIOS Y 11 TÍTULOS

L.O.M = 263 ARTÍCULOS DISTRIBUIDOS EN IV CAPÍTULOS

CIRCULAR 362

INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIONAR LAS FRACCIONES I A LA FRACCIÓN XIII AL ART 73" LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GTO."

En Guanajuato según datos del INEGI en referencia al Censo de Población y Vivienda 2020 el 31% de la población son niños y adolescentes con un rango de edad de 0-17 años convirtiéndose así en el séptimo estado con mayor población en dicho rango de edad. A partir de la reforma constitucional del 2011 las niñas, niños, adolescentes mexicanos y los que se encuentran en el país son sujetos de derechos.

CIRCULAR 368

INICIATIVA por la que se ADICIONA el artículo 74-2 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de GTO.

74-1. Gaceta Municipal

74-2...Archivo Municipal (el Sistema Institucional de Archivos)

Los archivos son fieles testimonios de las actividades administrativas y culturales, son un reflejo de la evolución de la sociedad.

CIRCULAR 369

INICIATIVA a efecto de REFORMAR Y ADICIONAR diversas disposiciones de la "Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Gto." del "Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Gto." y de la "La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Gto".

DISPOSICIONES: Son el objeto y alcance del ordenamiento que señala expresamente las facultades, y atribuciones de las autoridades encargadas de su aplicación.

SESIÓN ORDINARIA NUMERO 37

CIRCULAR 380

INICIATIVA a efecto de REFORMAR el primer párrafo del artículo 297 y la ADICIÓN de un segundo párrafo al artículo 299 y los artículos 298-C y 301 al "Código Penal del Estado de Gto. Y REFORMAR los artículos 23 fracción III y IV y 25 y ADICIONAR una fracción V al artículo 23 de la "Ley para la protección animal del estado de Guanajuato.

El maltrato animal se refiere a cualquier acción o falta de acción que cause daño o sufrimiento innecesario a los ANIMALES tal como:

ABUSO FÍSICO: Golpear, patear, herir, etc.

ABUSO EMOCIONAL: Provocar miedo, estrés, ansiedad o sufrimiento.

NEGLIGENCIA: No proporcionar los cuidados necesarios.

CIRCULAR 860

INICIATIVA A FIN DE ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 34 BIS Y 72 BIS REFERIDOS A LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL PARA EL ESTADO DE GTO.

Al hablar de derecho animal podría generar la impresión de una disciplina poco desarrollada más sin embargo existen 50 cartas constitucionales que mencionan a los animales de manera directa o indirecta desde una perspectiva basada en factores religiosos y culturales, actualmente 28 entidades cuentan con legislaciones que tipifican el maltrato animal.

Según el artículo 72 BIS. se sancionará a quienes cometan los siguientes actos:

- >Ocasionar la muerte por cualquier medio.
- >Mutilación del animal sin medida inodora.
- >Privar de luz aire y espacio suficiente.
- Comercializar en mercados internet o vías públicas con multas de 150 a 200 días de la UMA.

OFICIOS

OFICIO 8532

DARSE POR ENTERADOS DE CUATRO INICIATIVAS A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA "LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GTO."

SESIÓN ORDINARIA NUMERO 37

ACUERDO APROBADO por la LVX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Gto.

Mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 Municipios, para que lleven a cabo una capacitación constante a los integrantes de Protección Civil para el aprendizaje del Lenguaje de señas en la modalidad VISO-GESTUAL (Lenguaje basado en el uso de las manos , de las expresiones del rostro y movimientos específicos del cuerpo) como herramienta de interacción , con la finalidad de garantizar el derecho de INCLUSIÓN de los seres humanos con capacidades diferentes.

CIRCULAR 375

ACUERDO APROBADO POR LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GTO.

SE EXHORTA A LOS 46 MPIOs. DEL ESTADO PARA QUE:

De manera gradual se continúe o se dé cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003. La cual menciona las especificaciones de protección ambiental para la selección del SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial integrando de manera progresiva en el presupuesto los recursos suficientes para tal fin.

CIRCULAR 376

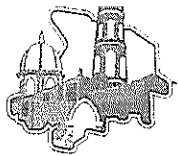
ACUERDO APROBADO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GTO. PARA QUE:

Ofrezcan refugios de operación municipal para la atención y protección de las VICTIMAS conforme al modelo de atención, diseñado por el Consejo Estatal e integren dentro de su presupuesto los recursos necesarios para el establecimiento y operación de dichos refugios, cabe hacer mención que sólo 6/46 mpios. cuentan con refugios para mujeres, sus hijas e hijos los cuales son :(León, Dr. Mora, Apaseo el Grande, Pueblo Nuevo, Victoria) 1 RAPORTE

INVITACIÓN

CIRCULAR 364

Invitación a participar en los Foros Temáticos para el análisis de la INICIATIVA de la "Ley Municipal" para el Estado de GTO.



El pasado hace la historia
SANTIAGO MARAVATÍO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.**



Ofició SMAPASM/060/2024
Santiago Maravatío, Guanajuato, a 04 de diciembre de 2023
Asunto: Solicitud de apoyo descuento adulto mayor.

Profr. J. Ángel Nárvaez Cardona
Secretario del H. Ayuntamiento
Santiago Maravatío, Gto.

PRESENTE:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y a la vez sirva este medio para solicitar un punto de acuerdo en la siguiente sesión con el H. Ayuntamiento, para exponer lo referente a:

Análisis y en su caso aprobación para el descuento de adulto mayor, jubilado y/o pensionado por el pago anual, por motivo de pago puntual del 08 de enero del 2024 al 08 de febrero del 2024, por el servicio de agua potable y alcantarillado, para el ejercicio fiscal del año 2024.

Descuento: Por pago anual a los adultos mayores se les descontará la cantidad de \$ 100.00 (cien pesos 00/100 m.n.) sobre el total del recibo, así como se ha hecho años anteriores.

Sin más por el momento me despido, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

ATENTAMENTE

"Cuidar el agua es cuidar de todos nosotros"

Ing. Cristian Rafael Juárez Jara
Director del SMAPASM



SANTIAGO

MARAVATÍO GTO.

C.c. archivo



El pueblo hace la historia
SANTIAGO MARAVATÍO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.**



Ofició SMAPASM/060/2024
Santiago Maravatío, Guanajuato, a 04 de diciembre de 2023
Asunto: Solicitud de apoyo descuento adulto mayor.

Profr. J. Ángel Nárvaez Cardona
Secretario del H. Ayuntamiento
Santiago Maravatío, Gto.

PRESENTE:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y a la vez sirva este medio para solicitar un punto de acuerdo en la siguiente sesión con el H. Ayuntamiento, para exponer lo referente a:

Análisis y en su caso aprobación para el descuento de adulto mayor, jubilado y/o pensionado por el pago anual, por motivo de pago puntual del 08 de enero del 2024 al 08 de febrero al 2024, por el servicio de agua potable y alcantarillado, para el ejercicio fiscal del año 2024.

Descuento: Por pago anual a los adultos mayores se les descontará la cantidad de \$ 100.00 (cien pesos 00/100 m.n.) sobre el total del recibo, así como se ha hecho años anteriores.

Sin más por el momento me despido, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

ATENTAMENTE

“Cuidar el agua es cuidar de todos nosotros”

Ing. Cristian Rafael Juárez Jara
Director del SMAPASM



SANTIAGO
MARAVATÍO, GTO.

C.c. archivo



El pueblo hace la historia
SANTIAGO MARAVATIO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO.**



Ofició SMAPASM/057/2024
Santiago Maravatío, Guanajuato, a 01 de diciembre de 2023
Asunto: Solicitud de aprobación.

Profr. J. Angel Navaez Cardona
Secretario del H. Ayuntamiento

PRESENTE:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y a la vez sirva este medio para solicitar se someta al pleno del H. Ayuntamiento 2021- 2024 un punto de acuerdo, para la aprobación de la **Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023** del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío Guanajuato.

Se anexa al presente documento.

Sin más por el momento me despido, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

ATENTAMENTE

"Cuidar el agua es cuidar de todos nosotros"

Ing. Cristian Rafael Juárez Jara
Director del SMAPASM



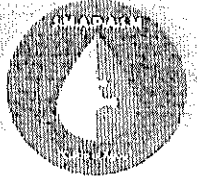
**SANTIAGO
MARAVATIO, GTO.**

C.c.p. Archivo



SANTIAGO MARAVATIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO.



Ofició SMAPASM/057/2024
Santiago Maravatío, Guanajuato, a 01 de diciembre de 2023
Asunto: Solicitud de aprobación.

Profr. J. Angel Navaez Cardona
Secretario del H. Ayuntamiento

PRESENTE:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y a la vez sirva este medio para solicitar se someta al pleno del H. Ayuntamiento 2021- 2024 un punto de acuerdo, para la aprobación de la **Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023** del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío Guanajuato.

Se anexa al presente documento.

Sin más por el momento me despido, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

1377
RECIBIDO

ATENTAMENTE

Cuidar el agua es cuidar de todos nosotros

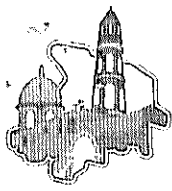
SECRETARIA H. AYUNTA
SANTIAGO MARAVATIO

Ing. Cristian Rafael Juárez Jara
Director del SMAPASM



SANTIAGO
MARAVATIO, GTO.

C.c.p. Archivo



SANTIAGO MARAVATÍO
II AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.**



DICTAMEN

Santiago Maravatío Gto. a 15 de noviembre de 2023

VISTO:

Aprobación de la primera modificación al presupuesto de egresos 2023.

ANTECEDENTES:

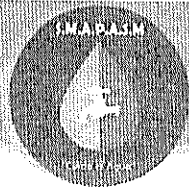
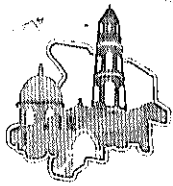
PRIMERO: El sistema solicito un subsidio a la administración publica municipal, el cual se aprobó por unanimidad en la séptima sesión ordinaria del consejo directivo del sistema municipal de agua potable y alcantarillado de Santiago Maravatío, Guanajuato, turnada a ayuntamiento mediante oficio CAP-02/25/10/2023 de fecha 25 octubre del 2023, y aprobada en sesión de ayuntamiento en la sesión 36 de carácter ordinario de fecha 7 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO:

SEGUNDO: Una vez aprobada y solicitada la transferencia al sistema municipal de agua potable y alcantarillado de Santiago Maravatío Gto., se modificaron las siguientes partidas en el pronostico de ingresos para el ejercicio fiscal del 2023.

RECURSO MUNICIPAL.			
Partida	Denominación	Aumento	Disminución
3110	Energía eléctrica.		\$80,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (vector).	\$80,000.00	
1130	Sueldos base al personal permanente.	\$79,430.67	
1131	Sueldos de confianza.	\$28,903.20	
1210	Honorarios asimilables a salarios.	\$11,197.73	
2590	Otros productos químicos (Hipoclorito)	\$12,325.00	
3110	Energía eléctrica.	\$218,145.40	
2410	Productos minerales no metálicos (inodoros).	\$50,000.00	
RECURSO ESTATAL.			
2410	Productos minerales no metálicos (inodoros).	\$50,000.00	
	TOTAL=	\$530,00.00	\$80,000.00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



SE RESUELVE:

PRIMERO: Se somete a consideración del consejo, el siguiente acuerdo, se autorice la **primera modificación al presupuesto de egresos 2023 para que se turne al H. Ayuntamiento.**

A continuación; dando como resultado 5 votos a favor (**unanimidad**) de los integrantes del consejo: c. Ma. Del Rosario Gonzales Martínez, presidenta del consejo directivo del SMAPASM; el Ing. Ricardo Barrios García, secretario; la C.P. Andrea Centeno Cardoso, Tesorera; y de los vocales Ing. Cristian Rafael Juárez Jara y Alfredo Murillo Bedolla.

Se firma al alcance de conformidad por los integrantes del Consejo Directivo de la SMAPASM.

CONSEJO DIRECTIVO "SMAPASM"

Ma. Rosario Gonzales Martínez
Presidente SMAPASM

Ing. Ricardo Barrios García
Secretario del Consejo



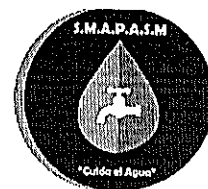
C.P. Andrea Centeno Cardoso
Tesorera.

Ing. Cristian Rafael Juárez Jara
Vocal

C. Alfredo Murillo Bedolla
Vocal



*Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de
Santiago Maravatío, Gto.*



H. Ayuntamiento
2021 -2024

**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.**

9NA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. SE REUNIERON PREVIA CITA **LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE**, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
4. SOLICITUD DE SUBSIDIO MUNICIPAL.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

SE DA INICIO A LA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO,

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

DURANTE EL PASE DE LISTA ESTUVIERON PRESENTES LA MTRA. MA. ROSARIO GONZALES MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SMAPASM; ING. RICARDO BARRIOS GARCIA, SECRETARIO; LA C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO, TESORERA; VOCALES C. ALFREDO MURILLO BEDOLLA E ING. ING. CRISTIAN RAFAEL JUAREZ JARA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

AL ENCONTRARSE PRESENTES DURANTE EL PASE DE LISTA, LOS CINCO MIEBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SMAPASM SE DECLARÓ QUORUM PARA PROCEDER AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DIA.

3.- LECTURA Y APROVACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SE PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO A TRATAR Y VOTANDO POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

**4.- APROBACIÓN DE LA PRIMER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
2023**

ANTECEDENTE EL SISTEMA SOLICITÓ UN SUBSIDIO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN LA SÉPTIMA SESIÓN



**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de
Santiago Maravatío, Gto.**



H. Ayuntamiento
2021 -2024

ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO, TURNADA A AYUNTAMIENTO MEDIANTE OFICIO CAP-02/25/10/2023 DE FECHA 35 DE OCTUBRE DEL 2023, Y APROBADA EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN 36 DE CARÁCTER ORDINARIO DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

EL SUBSIDIO SOLICITADO QUEDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBSIDIO MUNICIPAL PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO EJERCICIO 2023	
PAGO DE NOMINA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	\$119,529.60
PAGO DE ENERGIA DE LOS POZOS (CFE)	\$218,145.40
PROGRAMA DISPOSITIVOS AHORRADORES	\$50,000.00
HIPOCLORITO	\$12,325.00
TOTAL	\$400,000.00

UNA VEZ APROBADA Y SOLICITADA LA TRANSFERENCIA AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO, SE MODIFICARON LAS SIGUIENTES PARTIDAS EN EL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023

RECURSO MUNICIPAL			
Partida	Denominación	Aumento	Disminución
3110	Energía eléctrica		\$80,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otro equipos y herramientas (vactor).	\$80,000.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	\$79,430.67	
1131	Sueldos de confianza	\$28,903.20	
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$11,195.73	
2590	Otros productos químicos (hipoclorito)	\$12,325.00	
3110	Energía eléctrica	\$218,145.40	
2410	Productos minerales no metálico (inodoros)	\$50,000.00	
RECURSO ESTATAL			
2410	Productos minerales no metálicos (inodoros)	\$50,000.00	
	TOTAL=	\$530,000.00	\$80,000.00



*Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de
Santiago Maravatío, Gto.*



H. Ayuntamiento
2021 -2024

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ACUERDO, SE AUTORIZA LA PRIMER MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATIO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 PARA QUE SE TURNE AL H. AYUNTAMIENTO.

A CONTINUACIÓN; DANDO COMO RESULTADO 5 VOTOS A FAVOR (**UNANIMIDAD**) DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MTRA. MA. ROSARIO GONZALES MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SMAPASM; ING. RICARDO BARRIOS GARCIA, SECRETARIO; LA C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO, TESORERA; VOCALES C. ALFREDO MURILLO BEDOLLA E ING. ING. CRISTIAN RAFAEL JUAREZ JARA.

7.- ASUNTOS GENERALES.

QUEDANDO CUBIERTOS CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS 10:58 HRS, DEL MISMO DIA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.


MTRA. MA. ROSARIO GONZALES MARTÍNEZ
PRESIDENTA


ING. RICARDO BARRIOS GARCIA
SECRETARIO


C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO
TESORERA


C. ALFREDO MURILLO BEDOLLA
VOCAL


ING. CRISTIAN RAFAEL JUAREZ JARA.
VOCAL

FONDO	CRI	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío, Guanajuato. Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	Ingreso Estimado	Aumento	Disminución	1ra Modificación 2023
	7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	\$2,986,000.00	\$450,000.00	\$0.00	\$3,436,000.00
	7300	Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$2,986,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,986,000.00
1423700000	7321	Por servicio de suministro de agua potable	\$2,400,000.00	0	0	\$2,400,000.00
	732101	Servicio de agua potable	\$2,400,000.00	0	0	\$2,400,000.00
1423700000	7322	Por servicio de alcantarillado	\$240,000.00	0	0	\$240,000.00
	732201	Servicio de alcantarillado sanitario	\$240,000.00	0	0	\$240,000.00
1423700000	7324	Servicio de tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	\$1,000.00	0	0	\$1,000.00
	732401	Servicio de Tratamiento de agua residual (saneamiento)	\$1,000.00	0	0	\$1,000.00
1423700000	7326	Por servicios de reúso de aguas tratadas	\$8,000.00	0	0	\$8,000.00
	732601	Agua potable para pipas (sin transporte; solo el líquido)	\$3,000.00	0	0	\$3,000.00
	732602	Agua potable (con transporte en pipas) para uso doméstico	\$5,000.00	0	0	\$5,000.00
1423700000	7327	Incorporación habitacional	\$70,000.00	0	0	\$70,000.00
	732701	Derechos de incorporación a la red de agua potable habitacional	\$35,000.00	0	0	\$35,000.00
	732702	(Individual)	\$35,000.00	0	0	\$35,000.00
1423700000	7330	drenaje pluvial y red de reúso de agua tratada	\$69,000.00	0	0	\$69,000.00
	733001	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable	\$66,000.00	0	0	\$66,000.00
	733002	Suministro e instalación de medidores de agua potable	\$3,000.00	0	0	\$3,000.00
1423700000	7331	Servicios administrativos	\$31,000.00	0	0	\$31,000.00
	733104	Cambios/Actualización de titular	\$2,000.00	0	0	\$2,000.00
	733110	Contratos de agua potable	\$10,000.00	0	0	\$10,000.00
	733111	Contratos de descarga de agua residual	\$10,000.00	0	0	\$10,000.00
	733105	Suspensión voluntaria de la toma (temporal)	\$8,000.00	0	0	\$8,000.00
	733106	Reactivación del servicio/Reactivación de la cuenta	\$1,000.00	0	0	\$1,000.00
1423700000	7332	Servicios operativos	\$10,000.00	0	0	\$10,000.00
	733202	Reconexión de toma de agua	\$10,000.00	0	0	\$10,000.00
1423700000	7335	Otros ingresos por servicios de agua	\$157,000.00	0	0	\$157,000.00
	733501	Recargos	\$150,000.00	0	0	\$150,000.00
	733502	Multas	\$2,000.00	0	0	\$2,000.00
	733503	Gastos de ejecución	\$5,000.00	0	0	\$5,000.00
	9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00
	9102	Transferencias y asignaciones estatales	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
1723911100	910203	Convenios	\$0.00	\$50,000.00	0	\$50,000.00
	9103	Transferencias y asignaciones municipales	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
1123151100	910301	Subsidio Municipal	\$0.00	\$400,000.00	0	\$400,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right.]



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO MARAVATÍO
GUANAJUATO



PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

C.ADM	CEGE	FONDO 2023	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	ELEMENTO PEP 2023	PARTIDA	CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023	Aumento	Disminución	1ra Modificación 2023
* RECURSO PROPIO									2,986,000.00	80,000.00	80,000.00	2,986,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	1130	5111113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	476,582.40			476,582.40
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	1131	5111113100	SUELDOS DE CONFIANZA	173,419.20			173,419.20
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	1210	5112121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	89,975.60			89,975.60
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	1220	5112122000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	18,000.00			18,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	1321	5113132100	PRIMA VACACIONAL	11,899.62			11,899.62
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	1323	5113132300	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	89,247.15			89,247.15
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	1520	5115152000	INDEMNIZACIONES	500.00			500.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2110	5121211000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	35,000.00			35,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2140	5121214000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	35,000.00			35,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2160	5121216000	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,982.31			5,982.31
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2210	5122221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,000.00			5,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2410	5124241000	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	20,000.00			20,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2420	5124242000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	15,000.00			15,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2470	5124247000	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	20,000.00			20,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2490	5124249000	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	25,000.00			25,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2530	5125253000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15,000.00			15,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2560	5125256000	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	22,500.00			22,500.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2590	5125259000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (HIPOCLORITO)	150,000.00			150,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2610	5126261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	78,710.00			78,710.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2710	5127271000	VESTUARIO Y UNIFORMES	15,000.00			15,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2910	5129291000	HERRAMIENTAS MENORES	20,000.00			20,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2960	5129296000	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00			20,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	2980	5129298000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (POZOS)	150,000.00			150,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3110	5131311000	ENERGIA ELECTRICA	900,000.00		80,000.00	820,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3260	5132326000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (VACTOR)	20,000.00	80,000.00		100,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3310	5133331000	SERVICIOS RELACIONADOS	20,000.00			20,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3330	5133333000	SERVICIOS DE CONSULTORIA (SISTEMA DE COBRO)	40,425.00			40,425.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3410	5134341000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	10,000.00			10,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3510	5135351000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	10,000.00			10,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3530	5135353000	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	8,000.00			8,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3550	5135355000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00			15,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3570	5135357000	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA (POZOS)	80,000.00			80,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3750	5137375000	VIATICOS EN EL PAIS	10,000.00			10,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3820	5138382000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,000.00			15,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3920	5139392000	IMPUESTOS Y DERECHOS (CONAGUA)	140,000.00			140,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	3980	5139398000	IMP SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACION LABORAL	25,758.72			25,758.72
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	4410	5241441000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,000.00			5,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	5110	1241151100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	20,000.00			20,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	5150	1241151500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	25,000.00			25,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1423700000	223	E0001	GTM/36AE0001	5620	1246256200	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	150,000.00			150,000.00
* RECURSO MUNICIPAL									0	400,000.00		400,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1123151100	223	E0001	GTM/36AE0001	1130	5111113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	0	79,430.67	0	79,430.67
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1123151100	223	E0001	GTM/36AE0001	1131	5111113100	SUELDOS DE CONFIANZA	0	28,903.20	0	28,903.20
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1123151100	223	E0001	GTM/36AE0001	1210	5112121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	11,195.73	0	11,195.73
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1123151100	223	E0001	GTM/36AE0001	2590	5125259000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (HIPOCLORITO)	0	12,325.00	0	12,325.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1123151100	223	E0001	GTM/36AE0001	3110	5131311000	ENERGIA ELECTRICA	0	218,145.40	0	218,145.40
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1123151100	223	E0001	GTM/36AE0001	2410	5124241000	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS (INODOROS)	0	50,000.00	0	50,000.00
* RECURSO ESTATAL									0	50,000.00	0	50,000.00
3.1.1.2.0	31120M36A010100	1723911100	223	E0001	GTM/36AE0001	2410	5124241000	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS (INODOROS)	0	50,000.00	0	50,000.00
PRESUPUESTO TOTAL									2,986,000.00	80,000.00	80,000.00	3,436,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.